

SECCIÓN F- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Impacto Ambiental	Acción	Tipo de Monitoreo	Frecuencia	Responsable	Inspección
	competentes. De acuerdo al contrato en la CLAUSULA DECIMA, "PROPIEDAD Y POSESION PACIFICA DEL AREA DEL PROYECTO", se establece, que EL ESTADO detenta la propiedad del Area del Proyecto, por lo que EL CONCESIONARIO no tendrá ningún tipo de responsabilidad u obligación, ni estará obligado a indemnizar a terceros que se pueden ver afectados producto de la reubicación o desalojo de edificaciones o tierras en las áreas que otorga EL ESTADO a EL CONCESIONARIO a consecuencia del presente Contrato. Verificar que el área del Residencial Gold Hill haya sido aislada con barrera acústica. Verificar el cumplimiento del horario de trabajo de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. en sitios cercanos a zonas pobladas.		Una vez al mes con respecto al horario de trabajo.		ARI MOP
Generación de desechos (sólidos y líquidos)	Verificar que la planta de tratamiento de aguas servidas haya sido construida y cumpla con las normas de calidad ambiental vigentes. Verificar que existe un Programa de Gestión de Desechos para reducir la generación de los mismos en el Proyecto.	Visual y pruebas de laboratorio. Visual	Respecto a la instalación de la planta, al finalizar la Fase de Construcción. Las pruebas de laboratorio, según lo propuesto en el plan de monitoreo de aguas residuales.	Promotor	ANAM MINSA
Obstrucción y deterioro de vías públicas	Verificar que se hayan construido vías alternas para desahogar el tráfico en la Carretera Transistmica, con mantenimiento periódico. Verificar que los sitios de riesgo para el tráfico hayan sido señalizados.	Visual	Al inicio de la Fase de Construcción.	Promotor	ANAM MOP
Migración de población a áreas cercanas del proyecto	Verificar los mecanismos de contratación de trabajadores, privilegiando la mano de obra local. Verificar que se esté brindando transporte gratuito a trabajadores del Proyecto.	Entrevista con encargado dentro del Proyecto.	Al inicio de la contratación de personal y entrevistas aleatorias durante la Fases de	Promotor	ANAM MITRADEL

SECCIÓN F- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Impacto Ambiental	Acción	Tipo de Monitoreo	Frecuencia	Responsable	Inspección
			Construcción y Operación.		
Deterioro red vial	Establecer programa de control de pesos y dimensiones a vehículos de carga	Control de pesos automático e inspección vehículos	Diaria	Promotor	MOP

b) Vigilancia y Control Seguridad Laboral y Servicios Básicos

PROGRAMA	FASE DE CONSTRUCCIÓN	FASE OPERACIÓN (Año, mes)	RESPONSABLE (Empresa Contratista, Seguridad Industrial)	INSPECCIÓN (Secretaría de Estado de M.A. y Rec. Naturales, Obras Públicas, Salud, Empresa Consultora)	COSTOS (B/.)
Vigilancia de La Seguridad Laboral y Sanitaria de los obreros.	Durante el Desarrollo de la construcción		Empresa Promotora (CEMIS y AIC), Aseguradoras	MINSA, MITRAB, CSS, SUNTRAC/CAPAC	Estos costos deben ser contemplados en los costos de inversión, operación y mantenimiento del proyecto.
Vigilancia de La Seguridad Laboral y Sanitaria de los funcionarios del CEMIS y AIC.		A lo largo de la operación del CEMIS y el AIC	Empresa Promotora (CEMIS y AIC), Aseguradoras	MINSA, MITRAB, CSS, SUNTRAC/CAPAC	Estos costos deben ser contemplados en los costos de inversión, operación y mantenimiento del proyecto.
Control de calidad del agua de consumo humano.	Durante el Desarrollo de la construcción	A lo largo de la operación del CEMIS y el AIC	Empresa Promotora (CEMIS y AIC), Laboratorio Certificado	MINSA Ente Regulador, DAC	Estos costos deben ser contemplados en los costos de inversión, operación y mantenimiento del proyecto.
Control y Vigilancia del manejo y tratamiento de aguas residuales y/o excretas.	Durante el Desarrollo de la construcción	A lo largo de la operación del CEMIS y el AIC	Empresa Promotora (CEMIS y AIC), Laboratorio Certificado	MINSA Ente Regulador, DAC	Estos costos deben ser contemplados en los costos de inversión, operación y mantenimiento del proyecto.
Control y Vigilancia del	Durante el Desarrollo de	A lo largo de la	Empresa Promotora	MINSA	Estos costos deben ser

PROGRAMA	FASE DE CONSTRUCCIÓN	FASE OPERACIÓN (Año, mes)	RESPONSABLE (Empresa Contratista, Seguridad Industrial)	INSPECCIÓN (Secretaría de Estado de M.A. y Rec. Naturales, Obras Públicas, Salud, Empresa Consultora)	COSTOS (B/.)
manejo, recolección y disposición de desechos sólidos.	la construcción	operación del CEMIS y el AIC	(CEMIS y AIC),	Ente Regulador Municipio de Colón, DAC	contemplados en los costos de inversión, operación y mantenimiento del proyecto.
Control y Vigilancia del sistema de drenajes pluviales.	Durante el Desarrollo de la construcción	A lo largo de la operación del CEMIS y el AIC	Empresa Promotora (CEMIS y AIC),	MINSA Ente Regulador Municipio de Colón, DAC, MOP	Estos costos deben ser contemplados en los costos de inversión, operación y mantenimiento del proyecto.

F.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIA

F.3.1 Prevención de Riesgos

a) Derrame de Hidrocarburos

Para prevenir el riesgo de derrames de hidrocarburos en tierra es necesario seguir las siguientes medidas:

- Revisión periódica de la maquinaria a utilizarse, y que estén funcionando eficientemente.
- Revisión visual de cualquier fuga de hidrocarburo que pueda tener algunas de las maquinarias a utilizarse.
- Supervisar, con minuciosidad, al momento de trasiego de combustible de algún dispensador hacia el contenedor de hidrocarburo de la maquinaria, para evitar, lo más posible, que no haya derrames.
- En áreas de almacenaje de combustible deben existir tinas de contención alrededor de los tanques contenedores del combustible.
- El área de abastecimiento de combustibles debe estar equipada con los equipos modernos y seguros que permitan el trasiego y carga de combustibles de la manera más segura posible, de forma que se minimicen los riesgos de derrames.
- Los cambios de aceite debe hacerse en un área exclusiva para esta tarea y el aceite de desecho deberá ser vendido, donado o reutilizado de manera que produzca contaminación en los cuerpos de agua internos o adyacentes al proyecto.

SECCIÓN F- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

- Todo los cambios de aceite deberán ser anotados en una bitácora que el taller deberá llevar para cada vehículo de manera que se pueda evaluar que volúmenes de aceite de desecho se maneja y saber así si están siendo manejados adecuadamente, también habrá que llevar un registro del aceite almacenado y como se eliminó o procesó el mismo.

b) Sustancias Peligrosas, Maquinaria y Disposición

Medida Prevención Aspectos Generales	Ejecución (Empresa, y/o Contratista)	Auditoría (Secretaría de Ambiente, Obras Públicas, Salud, y otros)	Costo (B/.)
Sustancias Peligrosas			
Manejo y control seguro de derrames de hidrocarburos	Contratista y Promotor	ANAM, MINSA, AMP	Costos inherentes a la operación del Proyecto
Manejo y control seguro de basuras peligrosas de aeropuerto.	Administración del Aeropuerto	ANAM, DAC, MINSA.	Costos inherentes a la operación del Proyecto
Mantenimiento de maquinaria y equipo de construcción			
Mantenimiento mecánico de equipo pesado (tractores, grúas, camiones, concreteras, etc.)	Promotor y Contratista	MINSA, ANAM, MOP	Costos inherentes a la operación del Proyecto
Mantenimiento de Maquinarias de agregados pétreos.	Promotor y Contratista	MINSA, ANAM, MOP	Costos inherentes a la operación del Proyecto
Mantenimiento periódico de planta de asfalto y hormigón.	Promotor y Contratista	MINSA, ANAM, MOP	Costos inherentes a la operación del Proyecto
Mantenimiento periódico de equipos de recolección de desechos sólidos	DIMAUD (COLON)	ANAM, MINSA	Costos inherentes a la operación del Proyecto
Disposición final de materiales			
Recolección y reciclaje de hidrocarburos utilizados	Promotor, Contratista, Empresas petroleras.	ANAM, MINSA	Costos inherentes a la operación del Proyecto
Recolección de desechos de construcción	Contratista y Promotor	ANAM, MINSA	Costos inherentes a la operación del Proyecto

F.3.2 Contingencia de Riesgos

a) Derrames de Hidrocarburos

El paso previo es entrenar al personal en:

- Prevención, manejo y control de derrames.
 - Prevención y control de incendios
 - Primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar (RCP).
1. En un área techada cercana al lugar donde se maneja combustibles y opuesto a la posición del surtidor de combustible, deben colocarse el extintor de incendios, el “kit” de contingencia de derrames y el botiquín de primeros auxilios, los que deben estar accesibles a todo el personal, en todo momento.
 2. En caso de derrame se deberá Desalojar el personal del área afectada.
 3. Evitar cualquier fuente de ignición (llamas o fuego) dentro del área afectada.
 4. Establecer una zona de seguridad donde sólo las personas autorizadas y capacitadas puedan entrar para tomar las medidas de seguridad correctas.
 5. Utilizar barreras o materiales que puedan detener la dispersión de los productos derramados: barreras, zanjias, material absorbente (arena seca), en el caso de materiales líquidos como aceites y algunos combustibles. Recomendamos entrenar al personal en prevención, manejo y control de derrames.
 6. En caso de conato de incendio se sofocará el fuego utilizando un extintor de tipo “ABC” (para fuegos de combustibles ordinarios, producidos por gasolina, grasa y aceite o eléctricos) de 20 lbs, el cual deberá estar siempre en el área. Recomendamos que se entrene al personal en el uso de extintores.
 7. En caso de conato de incendio, se procederá a informar inmediatamente a los bomberos al teléfono 103.
 8. Si el derrame se extendiera al área costera o llegara al mar, se notificará al Departamento de Control de Contaminación la Autoridad Marítima Nacional, al Teléfono 232-6282, sobre el tipo de derrame, hora, cantidad y tipo de combustible y medidas de control tomadas. Esta es una disposición de tipo obligatoria y al omisión puede causar que las multas sean mayores y hasta pena de cárcel.

b) Servicios Básicos

Componentes del Programa	Actividades	Responsables (Empresa Contratista)
Sistema de Agua Potable	Reparación de roturas de las líneas de distribución.	CEMIS y el AIC, Contratistas
	Compra de agua en la planta de Chilibre en caso daños en las plantas de tratamiento del IDAAN en Colón.	CEMIS y AIC, Contratistas de Cisternas
	Utilización de agua tratadas o de mar para sofocar incendios	CEMIS y AIC, Contratistas de Cisternas Bomberos, SINAPROC
Sistema de Agua Residuales	Reparación de equipos de estaciones de bombeo de aguas residuales.	CEMIS y el AIC, Contratistas
	Reparación de daños en la planta de tratamiento	CEMIS y el AIC, Contratistas
	Reparación de colectoras y líneas sanitarias	CEMIS y el AIC, Contratistas
	Corregir y/o ajustar la operación de la planta en caso de no cumplir con las normativas DGNIT-COPANIT.	CEMIS y el AIC, Contratistas, Laboratorios Certificados
Sistema de Manejo de Recolección y disposición de residuos sólidos.	Contratación de camiones privados para la evacuación de los desechos sólidos ante falla de los proveedores del servicio (municipal o privado)	CEMIS y el AIC, Contratistas de Camiones
	Utilización del Relleno Sanitario de Cerro Patacón en el evento que falle la disposición final de MONT HOPE o el proveedor privado.	CEMIS y AIC, Contratistas de Camiones
Sistema de Drenajes Pluviales	Construcción de muros y diques provisionales para contención de derrumbes	CEMIS y AIC, Contratistas de Equipos Pesados
	Limpieza de los alcantarillas, canales y zanjas para retirar escombros, sedimentos y así evitar las inundaciones.	CEMIS y AIC, Contratistas de Equipos Pesados
Programa de conservación de suelos por deterioro de estructuras y sistemas de control.	Construcción de obras complementarias de conservación como taludes reforzados, muros y andenes de retención temporal.	Promotor y contratista
Programa de control de inundaciones y sedimentos en eventos o casos extremos.	Construcción de diques y muros provisionales como complemento de las estructuras ya	Promotor y contratistas

SECCIÓN F- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Componentes del Programa	Actividades	Responsables (Empresa Contratista)
extremos.	construidas.	
Programa de control de derrames de hidrocarburos, sustancias químicas y aguas residuales por roturas de estructuras de control de contaminación (trampas, norias, etc).	Colocación de trampas y estructuras de control temporales para recolectar los contaminantes y permitir su depósito en sitios adecuados.	Promotor y contratistas
Programa de control de calidad del suelo y descontaminación.	Establecer medidas de seguridad para aislar áreas contaminadas y proceder a su descontaminación con lavados o degradación natural.	Promotor y contratistas
Programa de Control de derrumbes y caídas de estructuras en operación.	Establecer actividades de inspección periódicas para control de grietas y desplome de estructuras,	Promotor y contratistas

c) Lista de Teléfonos Importantes

- Policía Nacional: Ext. 104.
- Cuerpo de Bomberos: Emergencias: Ext. 103
- Oficina de Seguridad: 433-2477 / 433-2385
- Hospital Amador Guerrero, Cuarto de Urgencias Teléfono N.º 441-5253.
- Autoridad Nacional del Ambiente: 441-9148.
- Autoridad Marítima Nacional: Cristóbal: 445-1055 / 441-4385.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECCIÓN G: PLAN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Índice

G. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1

G.1 BASE LEGAL 1

G.2 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 5

 G.2.1 *Objetivos del Plan de Participación Ciudadana*..... 5

 G.2.2 *Metodología:* 5

 a) Solicitud de información 5

 b) Entrevistas 6

 c) Reunión de Presentación 6

 d) Encuestas 6

 e) Reuniones con Autoridades Competentes 6

 G.2.3 *Presentación de Resultados*..... 7

 a) Resultados por Grupo Encuestado..... 7

 b) Análisis de Resultados..... 11

 c) Recomendaciones y Comentarios efectuados por la Comunidad..... 16

 i. Recomendaciones de las Organizaciones Ambientalistas 16

 ii. Comentarios de las Organizaciones Ambientalistas..... 17

 iii. Recomendaciones de las Juntas Locales..... 18

 iv. Comentarios de las Juntas Locales 18

 v. Recomendaciones del Público en General..... 18

 vi. Comentarios del Público en General 19

 G.2.4 *Foro Público*..... 20

 G.2.5 *Conclusiones de la Consultoría*..... 21

 G.2.6 *Directorio de Autoridades y Juntas Locales* 21

Índice de Tablas

TABLA G.2.3-1: CUESTIONARIO DIRIGIDO A ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS7

TABLA G.2.3-2: CUESTIONARIO DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE JUNTAS LOCALES.....9

TABLA G.2.3-3: CUESTIONARIO DIRIGIDO A AUTORIDADES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES
Y PÚBLICO EN GENERAL10

Índice de Figuras

FIGURA G.2.3-1: PREGUNTA 1. CONOCIMIENTO DEL ENCUESTADO SOBRE EL PROYECTO PREVIO AL
CUESTIONARIO.....12

FIGURA G.2.3-2: PREGUNTA 2. MEDIOS POR EL CUAL SE ENTERARON DEL PROYECTO.....12

FIGURA G.2.3-3: PREGUNTA 3. DISCUSIÓN DEL TEMA DEL PROYECTO EN LA ORGANIZACIÓN
(SOLAMENTE A 9 ORGANIZACIONES)13

FIGURA G.2.3-4: PREGUNTA 4: GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO ANTES DE LA ENCUESTA13

FIGURA G.2.3-5: PREGUNTA 5. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL
RESUMEN.....14

FIGURA G.2.3-6: PREGUNTA 7. PERCEPCIÓN DEL PROYECTO PARA COLÓN15

G. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

G.1 BASE LEGAL

La participación ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, es exigida por las siguientes normas legales:

- Ley N° 41 del 1 de Julio de 1998, por la cual se dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente:

En su Artículo 27 establece que “La Autoridad Nacional del Ambiente hará de conocimiento público la presentación de los estudios de impacto ambiental, para su consideración, y otorgará un plazo para los comentarios sobre la actividad, obra o proyecto propuesto, que será establecido en la reglamentación de acuerdo con la complejidad del proyecto, obra o actividad.”

- Decreto Ejecutivo N°59 del 16 de Marzo de 2000, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo IV: De los Promotores y de los Derechos de la Sociedad Civil

Artículo 10: Los Promotores deberán garantizar permanentemente la participación de la ciudadanía en el Proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental de su proyecto, en los términos que se indican en el presente reglamento y en el que reglamente la participación ciudadana. Igualmente deberán facilitar el acceso a la información del proyecto y Estudios de Impacto Ambiental de conformidad con lo establecido en el presente reglamento, así como dar las facilidades para las labores de fiscalización e inspección y control por parte de la Autoridad Nacional del Ambiente y la Unidad Ambiental Sectorial que corresponda.

Artículo 11: Sin perjuicio de otros derechos, durante el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de un proyecto o actividad, los miembros de la sociedad civil podrán:

- Informarse del contenido de los Estudios de Impacto Ambiental y de los documentos presentados por el Promotor o generados por la Administración Regional o la Dirección Nacional respectiva de la Autoridad Nacional del Ambiente o Unidades Ambientales Sectoriales, según corresponda, de acuerdo a lo dispuesto en el presente reglamento.

- Formular observaciones a los Estudios de Impacto Ambiental y a los respectivos Planes de Manejo Ambiental a través del proceso de consulta pública previsto en este reglamento y en el que reglamenta la participación ciudadana; y
- Denunciar ante las Administraciones Regionales de la Autoridad Nacional de Ambiente las afectaciones ambientales que pudieran producirse por el incumplimiento o deficiencia en la aplicación de los Planes de Manejo Ambiental.

TÍTULO IV: DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Capítulo I: Disposiciones Generales

Artículo 26: El Promotor, público o privado, deberá involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana posible de su proyecto, de manera que puedan cumplir con los requerimientos formales establecidos en el presente reglamento para la revisión del Estudio de Impacto Ambiental e incorporar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones ambientales.

Así mismo, el Promotor deberá consignar en el Estudio de Impacto Ambiental todas las actividades realizadas para involucrar y/o consultar a la comunidad durante su elaboración, según lo establecido en el presente reglamento, y proponer los mecanismos de comunicación y consulta que deberán desarrollarse durante la etapa de revisión del Estudio y la Resolución Ambiental.

Artículo 27: Los Estudios de Impacto Ambiental harán efectiva la participación ciudadana en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental a través de los siguientes mecanismos (aplicable a los de Categoría III):

El **Plan de Participación Ciudadana** que el Promotor de un proyecto debe formular y ejecutar durante la etapa de preparación de los Estudios de Impacto Ambiental.

La **Solicitud de Información** que la Autoridad Ambiental que corresponda solicitará a la comunidad al inicio de la etapa de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental con el fin de conocer su percepción respecto a los componentes del medio ambiente que podrían verse afectados con el proyecto y a los aspectos críticos relacionados con potenciales impactos ambientales negativos.

La **Consulta Formal** que durante la etapa de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental realizará la Autoridad Ambiental correspondiente, para lo cual se pondrá a disposición de la comunidad por el tiempo y procedimientos que indica el presente reglamento, el estudio de Impacto Ambiental presentado por el promotor.

La realización de un **Foro Público obligatorio**, que se llevará a cabo antes que se emita la Resolución Ambiental por parte de la Autoridad Ambiental que corresponda.

Capítulo II: Del Plan de Participación Ciudadana

Artículo 29: Durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, el Promotor del proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de participación ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos:

- Incentivo de la participación ciudadana durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- Forma de participación de la comunidad (encuestas, entrevistas, talleres, asambleas y/o reuniones de trabajo).
- Mecanismos de información a los diversos sectores de la ciudadanía.
- Solicitud de información y respuesta a la comunidad y en particular a los grupos ambientalistas y organizaciones similares.
- Forma de resolución de conflictos potenciales.

Capítulo IV: Del Período de Consulta Formal

Artículo 34: Para facilitar la participación de la comunidad, el Promotor del proyecto publicará y difundirá a su costo, un extracto del Estudio de Impacto Ambiental ya sea en (i) un diario de circulación nacional, (ii) un diario de circulación regional, (iii) los municipios directamente relacionados con la acción, (iv) los medios de comunicación radial, (v) los medios televisivos, u (vi) otros medios factibles de utilización en el área influencia del proyecto.

El extracto de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría II, serán publicados y difundidos sólo a nivel regional o municipal; los de Categoría III en un diario de circulación nacional.

Este extracto deberá publicarse y difundirse por lo menos dos (2) veces dentro de un período de siete (7) días calendarios contados desde la primera publicación.

En todos los casos, la Autoridad Nacional del Ambiente deberá indicar las instancias de publicación o difusión de dicho extracto, lo cual no debe sobrepasar los siete (7) días calendarios una vez ingresado el Estudio de Impacto Ambiental para su evaluación. De igual manera, en todos los casos la Autoridad Ambiental deberá indicar al menos dos (2) de los cuatro (4) medios de comunicación propuestos para asegurar una apropiada divulgación del Estudio.

Artículo 35: El extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del proyecto y su Promotor;
- Localización del proyecto de inversión (localidad y comuna) y cobertura en el caso de acciones que involucran territorios locales, regionales o nacionales;
- Breve descripción del proyecto;
- Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes;
- Plazo y lugar de recepción de observaciones; y
- Fecha y lugar de realización del foro pública si se requiere.

Una copia de dicho extracto deberá ser enviado a la Autoridad Nacional del Ambiente para su registro.

Capítulo V: Del Foro Público

Artículo 36: El Promotor del proyecto tendrá la obligación de realizar un foro público durante la etapa de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría III, según la fecha establecida por la Autoridad Nacional del Ambiente. Esta misma Autoridad o el Administrador Regional, según corresponda, podrá disponer la realización del Foro Público respecto a los Estudios Categoría II cuando, el proyecto así lo amerite, o cuando la comunidad organizada lo requiera.

El foro público se realizará sobre la base de una exposición detallada de la acción propuesta y del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, por parte del Promotor y del proyecto o de quien él designe.

El Promotor deberá acreditar de forma de convocatoria de los participantes, así como los mecanismos de difusión empleados, los que deberán garantizar una expedita participación de la comunidad. Así mismo, el foro público deberá brindar a la comunidad los espacios adecuados para la presentación de sus comentarios sobre el proyecto y sobre el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

G.2 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

G.2.1 Objetivos del Plan de Participación Ciudadana

El Plan de Participación Ciudadana del presente Estudio persigue los objetivos que se detallan a continuación:

- Recabar datos confiables para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.
- Recibir observaciones sobre el Estudio de Impacto Ambiental por parte de la ciudadanía, principalmente la del área de influencia del proyecto.
- Solucionar cualquier conflicto que pueda surgir por la ejecución del proyecto.

G.2.2 Metodología:

La metodología que se utilizó para involucrar al componente humano del área de influencia directa e indirecta del área del Proyecto, consistió en las siguientes actividades:

a) Solicitud de información

Visita a la Administración Regional de Autoridad Nacional del Ambiente en Colón para solicitar el nombre de los grupos ambientalistas de la provincia de Colón, principalmente del distrito de Colón. Se habló con el Sr. Waterman, quien indicó que las únicas asociaciones ambientalistas que trabajan continuamente en el distrito de Colón son las que están en la Universidad de Panamá, sede de Colón; ellas son: APROREMAR y ABIOCRUC.

De igual forma, se visitó al Municipio de Colón para conocer los nombres de los representantes de corregimientos del Distrito de Colón y también las asociaciones cívicas. Los representantes de los tres corregimientos que interesan a este estudio son los siguientes:

- Representante de Cristóbal, Sr. Istmeño Ávila
- Representante de Cativá, Sr. Gerardo Rentería
- Representante de Sabanitas, Sr. Edilberto Vallesteros

b) Entrevistas

Se realizaron entrevistas a los siguientes representantes de juntas locales de comunidades en el área de influencia directa del Proyecto:

- Sr. José Osvaldo Gordón S., Vice-presidente de la Junta Local del Residencial Loma Dorada.
- Sr. Alberto Cortéz, Presidente de la Junta Local del Residencial 20 de Diciembre.
- Sra. Josefa Hernández, Presidenta de la Junta Local de Los Lagos.
- Lic. Luz Medina, Presidente de la Junta Local del Albergue de Coco Solo.

c) Reunión de Presentación

Se llevó a cabo una reunión con las principales autoridades de instituciones públicas y centros universitarios del distrito de Colón, representantes del sector privado del distrito de Colón, representantes de los corregimientos donde se desarrollará el Proyecto, representantes de las juntas locales del área del Proyecto y representantes de asociaciones cívicas de la provincia de Colón. La reunión se efectuó el día 25 de noviembre de 2001, a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la empresa Motores Internacionales (MOINSA), en el sector de Coco Solo, distrito de Colón (ver lista de asistencia en Anexo). La reunión consistió en la presentación del Proyecto por parte de la empresa promotora y la necesidad de presentación del Estudio de Impacto Ambiental, por parte de los representantes de la firma Arden & Price.

d) Encuestas

Se aplicaron encuestas de opinión a autoridades locales, líderes comunitarios, representantes de los corregimientos donde se desarrollará el Proyecto, organizaciones ambientalistas y la ciudadanía en general (ver Anexo G.2-1).

e) Reuniones con Autoridades Competentes

Se realizaron reuniones con funcionarios de la Autoridad de la Región Interoceánica y del Ministerio de Vivienda con el propósito de conocer la situación de las comunidades que se encuentran dentro del área del proyecto. En el Ministerio de Vivienda se conversó con el Coordinador Regional, Lic. Julio Luke, y con la Lic. Mayra Solís, acerca de los damnificados de Coco Solo. En la Autoridad de la Región Interoceánica se contactó a la

Lic. Miriam Rodríguez, quien proporcionó información sobre los moradores del Residencial 20 de Diciembre (área de France Field). En Cativá se conversó con el Representante del corregimiento, el Sr. Gerardo Rentería, a fin de conocer los poblados que se encontraban dentro del área del proyecto.

G.2.3 Presentación de Resultados

Los resultados del proceso de participación ciudadana se entregan a continuación:

a) Resultados por Grupo Encuestado

Se elaboraron cuadros sistemáticos con la información de los resultados de las encuestas de opinión que se lograron aplicar. Se presentan tres cuadros, ya que se aplicaron encuestas a tres grupos sociales con diferentes intereses. El primer cuadro proyecta los resultados de las encuestas dirigidas a organizaciones ambientalistas. El segundo cuadro se basa en las respuestas de los Líderes de las Juntas Locales. El tercer y último cuadro, presenta los resultados del grupo de encuestas dirigidas a las autoridades locales y al público en general.

Tabla G.2.3-1: Cuestionario dirigido a Organizaciones Ambientalistas

Total de Organizaciones Encuestadas: 3

Preguntas	Respuestas
I. Grado de Conocimiento del proyecto	
1. Antes de recibir la información que le presentamos con este cuestionario, su organización o asociación ¿tenía conocimiento sobre el proyecto de Construcción del Centro Multimodal de Colón?	a. Sí (3) b. No (0)
2. ¿Por qué medios se enteraron del proyecto ?	a. Medios escritos (2) b .Medios televisivos (2) c. Medios radiales (2) d. Otros. Especifique: Comisionado del CRUC (1) Asamblea Legislativa (1) Conferencias en el CRUC (1)
3. En su organización o asociación . ¿alguna vez se ha comentado, dialogado o discutido respecto al tema de la construcción del CEMIS ?	a. Sí (1) b. No (2)
4. ¿Cuál era el grado de conocimiento del proyecto antes de recibir la información que se les suministró con este cuestionario?	a. Lo conocía bien (2) b. Lo conocía poco (1)
5. Ahora que ha recibido la información que le hemos presentado, ¿tienen ustedes conocimiento de qué se trata el proyecto ?	a. Completamente (1) b. Mucho (1) c. Poco (1)

SECCIÓN G – PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	d. Nada (0)
6. ¿Qué tema no le quedó claro?	Smithsonian: “la magnitud del proyecto y las implicaciones ambientales como las áreas de manglares que utilizará el proyecto”. APROREMAR: “el tema social y ambiental del proyecto”. ABICRUC: “el compromiso de compensar el impacto del medio ambiente”.
II. Opinión respecto al proyecto	
7. ¿Cómo piensa usted que será el proyecto para la comunidad de Colón en general?	a. Positivo (1) b. Negativo (1) Smithsonian: “depende de la escala del proyecto”.
8. De acuerdo a su opinión, ¿qué impactos positivos generaría el proyecto ?	a. Generación de empleos directos e indirectos. b. Entrenamiento de más número de personas en nuevas destrezas. c. En lo social, económico, en lo ambiental si su categoría es sostenible, sin contaminar, deteriorar, deforestar el medio ambiente. d. Casi ninguno.
9. ¿Qué impactos negativos se generarían con el proyecto?	a. No hay certeza del número de empleos a colonenses. b. No hay garantía en el cumplimiento de las recomendaciones de impacto ambiental. c. Contaminación sónica, deforestación, erosión, contaminación atmosférica, desaparición de un ecosistema. d. La destrucción de los manglares más importantes de la ciudad de Colón. e. Destrucción de los bosques tropicales de tierras bajas, los humedales y los arrecifes que le quedan a la ciudad de Colón. f. La destrucción de ecosistemas importante para las comunidades pesqueras de Colón g. La pérdida de espacios naturales – Isla Galeta. h. Contaminación de aguas por el proyecto.
III. Recomendaciones y comentarios	
10. ¿Cuál es su principal preocupación respecto al proyecto?	a. “la magnitud del proyecto y su impacto sobre el entorno natural. Si el proyecto San Lorenzo es una aventura sobre especulación de tierras”. b. “Promesas que no se cumplan, la poca participación significativa del colonense en la toma de decisiones”. c. “la deforestación y la contaminación por desechos industriales”.
11. ¿Qué le recomendaría usted a los promotores del proyecto?	(Ver sección b)
12. ¿Tienen ustedes algún comentario adicional o consulta respecto al proyecto ?	(Ver sección c)

Fuente: Las tres (3) organizaciones encuestadas fueron: Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI), APROREMAR y ABIOCRUC. Se le entregó formalmente el formulario a Fundación NATURA, pero el mismo no fue desarrollado.

Tabla G.2.3-2: Cuestionario dirigido a Directivos de Juntas Locales

Total de Miembros de Juntas Directivas Encuestados: 6

Preguntas	Respuestas
I. Grado de conocimiento del proyecto	
1. Antes de recibir la información que le presentamos con este cuestionario, ¿su organización o asociación conocía sobre el proyecto de Construcción del Centro Multimodal de Colón?	a. Sí (6) b. No (0)
2. ¿Por qué medios se enteraron del proyecto?	a. Medios escritos (3) b. Medios televisivos (2) c. Medios radiales (4) d. Otros (1) Especifique: Charla en el Municipio de Colón con el director de la Zona Libre.
3. En su organización o asociación ¿alguna vez se ha comentado, dialogado o discutido respecto al tema de la construcción del Centro Multimodal de Colón?	a. Sí (4) b. No (2)
4. ¿Cuál era el grado de conocimiento del proyecto antes de leer la información que se les suministró con este cuestionario?	a. Lo conocía bien (2) b. Lo conocía poco (4)
5. Ahora que ha recibido la información que le hemos presentado ¿tienen ustedes conocimiento de qué se trata el proyecto?	a. Completamente (2) b. Mucho (1) c. Poco (3) d. Nada (0)
6. ¿Qué tema no le quedó claro?	a. El tema del contrato “los 40 años y los 40 subsiguientes inmediatos y la indemnización a terceros”. b. “El área que abarca el Centro Logístico y cómo va a afectar a los que viven dentro del área”.
II. Opinión respecto al proyecto	
7. ¿Cómo piensan ustedes que será el proyecto para la comunidad de Colón en general?	a. Positivo (2) b. Negativo (3)
8. De acuerdo a la opinión de ustedes como organización, ¿cuáles serían los beneficios del proyecto?	a “mano de obra, más tecnología, desarrollo de la provincia, implementación de capacitación laboral, nuevos incentivos tributarios” b “nuevas plazas de trabajo, mejorará el sistema económico del área, incremento del turismo”
9. ¿Qué perjuicios creen ustedes que se generarían con el proyecto?	a. “en el plano laboral, social y económico no satisface ningún interés de la comunidad”, “no generaría suficiente empleos” b. “No se han dado alternativas para la comunidad y no se ha dicho cómo serán indemnizados” c. “No se les ha dado información sobre si tienen que mudarse o permanecerán viviendo en el área. En caso de mudarse ¿cómo beneficiaría a la comunidad?” d. “el proyecto afectaría algunas viviendas en el sector de la Feria” e. “desaparecerían algunas áreas verdes que están destinadas para el deporte” f. “Parte de la fauna de la Feria desaparecería”, “Destrucción de la flora y fauna”, “destrucción del medio ambiente” g. “se le restarían áreas destinadas a la construcción de más viviendas para la comunidad de la Feria”.

III. Recomendaciones y comentarios	
10. Como organización o asociación, ¿cuál es su principal preocupación respecto al proyecto?	a. “El estatus de los moradores del Residencial 20 de Diciembre” b. “Los beneficios no serán repartidos en forma igualitaria” c. “Daños a terceros y desocupación del sector habitacional” d. “Que seamos indemnizados justamente (por reubicación)” e. “Que no se tome en cuenta la mano de obra del mismo colonense en el proyecto” f. “La comunidad en si que desconoce el proyecto en su totalidad y la poca comunicación que hay entre la parte afectada y los creadores del proyecto”
11. ¿ Qué les recomendarían ustedes a los promotores del proyecto para disminuir o eliminar esa preocupación?	(Ver sección b)
12. ¿ Tienen ustedes algún comentario adicional o consulta respecto al proyecto?	(Ver sección c)

Fuente: Las Juntas Locales incluidas fueron las siguientes: Residencial Loma Dorada (1 directivo), Residencial 20 de Diciembre (2 directivos), Los Lagos (1directivo), Coco Solo (2 directivos).

Tabla G.2.3-3:Cuestionario dirigido a Autoridades de Instituciones Públicas Locales y Público en General

Total de Encuestas: 18

Preguntas	Respuestas
I. Grado de conocimiento del proyecto	
1. Antes de recibir la información que le presentamos con este cuestionario, ¿conocía usted sobre el proyecto de Construcción del Centro Multimodal de Colón ?	a. Sí (16) b. No (2)
2. ¿Por qué medios se enteraron del proyecto?	a. Medios escritos (8) b. Medios televisivos (10) c. Medios radiales (5) d. Otros (4) Especifique: Administración de la Zona Libre de Colón Conferencias e información de la Zona Libre En calidad de Concejal Por internet e. No contestó (2)
3. ¿Cuál era el grado de conocimiento del proyecto antes de leer la información que se les suministró con este cuestionario?	a. Lo conocía bien (9) b. Lo conocía poco (8) c. No contestó (1)
4. Ahora que ha recibido la información que le hemos presentado ¿tiene usted conocimiento de qué se trata el proyecto?	a. Completamente (5) b. Mucho (6) c. Poco (5) d. Nada (1) c. No contestó (1)
5. ¿ Qué tema no le quedó claro?	a. El contrato b. Impactos ambientales c. Intenciones del Promotor con respecto a la Zona Libre

SECCIÓN G – PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	d. Situación de los residentes del área c. Límites de los terrenos que abarcará el proyecto
II. Opinión respecto al proyecto	
6. ¿Cómo piensa usted que será el proyecto para la comunidad de Colón en general?	a. Positivo (17) b. Negativo (0) c. No contestó (1)
7. De acuerdo a su opinión, ¿cuáles serían los beneficios del proyecto?	a. Generación de empleos b. Desarrollo profesional c. Atracción de más inversiones en el país d. Nuevas tecnologías e. Integración de industrias existentes en la ciudad de Colón f. Desarrollo turístico
8. ¿Qué perjuicios cree usted que se generarían con el proyecto?	a. Daño a las comunidades, mala indemnización y reubicación de los propietarios de casas (incertidumbre por desalojo) b. No integración de Colón y la Zona Libre al proyecto c. Riesgo de accidentes en el área y riesgo de enfermedades contagiosas por las actividades del proyecto e. Ocurrencia de diversos impactos ambientales negativos f. Creación de un monopolio en el manejo de tierras g. Contratación de mano de obra que no sea de Colón
III. Recomendaciones y comentarios	
9 ¿Cuál es su principal preocupación respecto al proyecto?	a. La situación de los residentes del área. b. La definición del contrato. c. Los impactos ambientales que se darán
10. ¿Qué le recomendaría usted a los promotores del proyecto para disminuir o eliminar esa preocupación?	(Ver sección b)
11. ¿Tiene ustedes algún comentario adicional o consulta respecto al proyecto?	(Ver sección c)

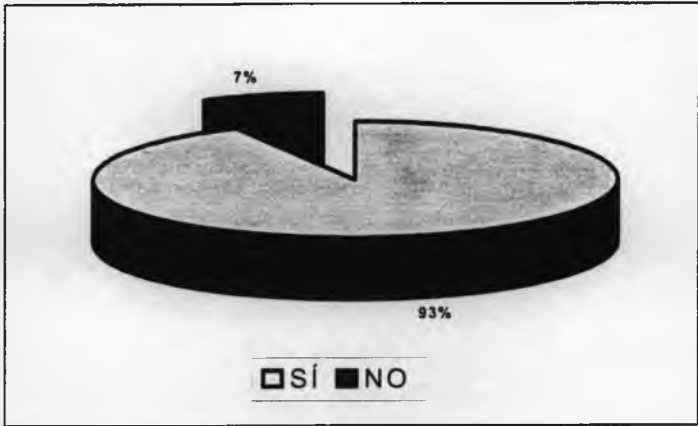
Fuente: Las autoridades representaban a instituciones públicas del área de Colón. El público incluyó miembros de organizaciones privadas, moradores del Residencial Loma Dorada y personas independientes.

b) Análisis de Resultados

Una vez analizadas las encuestas realizadas a los tres grupos, los resultados fueron los siguientes:

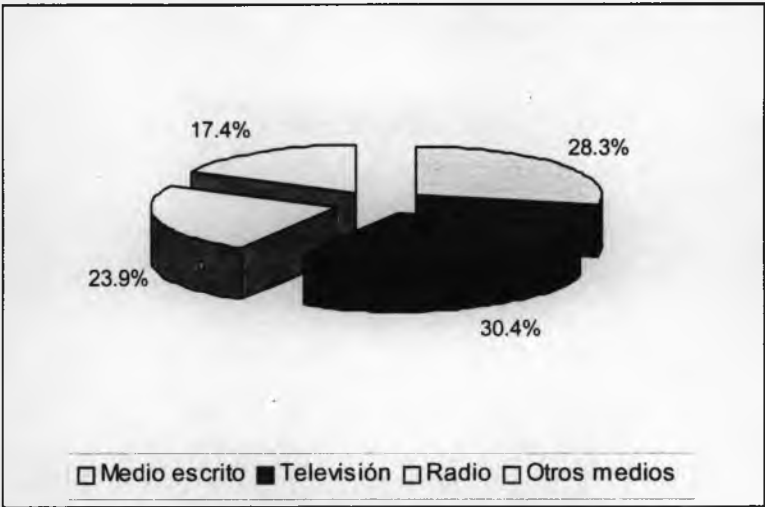
- 1. En cuanto a la pregunta 1, relacionada al conocimiento del Proyecto, de las 27 personas de los 3 grupos encuestados, 25 (92.6%) contestaron que lo conocían; solamente 2 personas contestaron que no conocían sobre el Proyecto (7.4%).

Figura G.2.3-1: Pregunta 1. Conocimiento del Encuestado sobre el Proyecto previo al Cuestionario



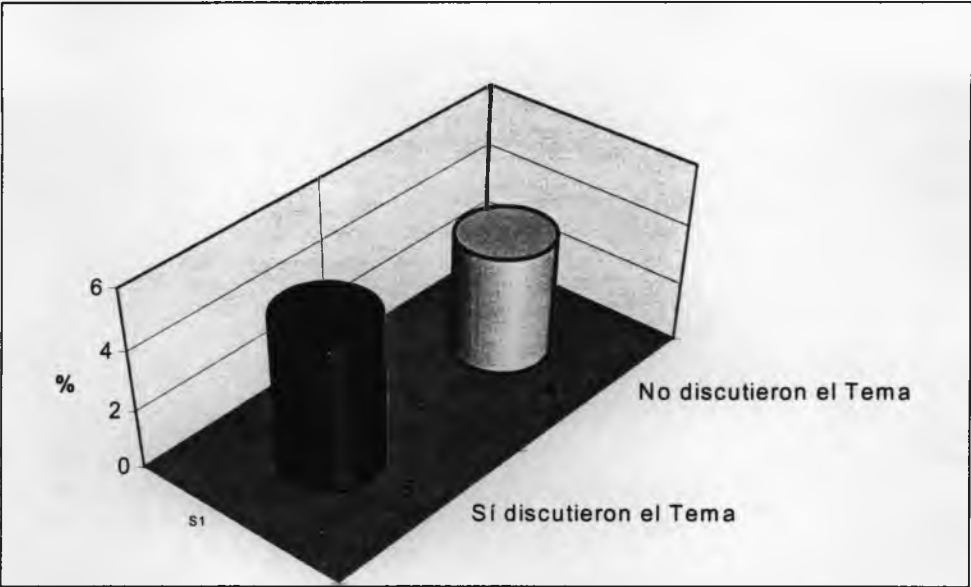
2. En cuanto a los medios por los cuales se han enterado del Proyecto, de los 27 encuestados 13 indicaron que por escrito (48.1%), 14 por televisión (51.9%), 11 por radio (40.7%), y 8 por otros medios (29.6%).

Figura G.2.3-2: Pregunta 2. Medios por el cual se enteraron del Proyecto



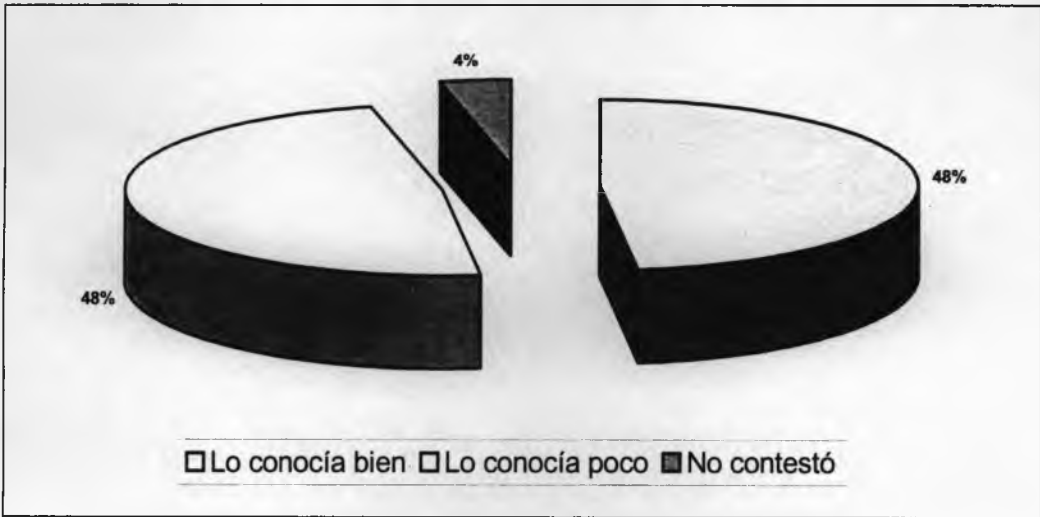
3. La pregunta tres solamente es aplicable a las organizaciones, lo que da un total de 9 encuestas. Del total de las encuestas, 5 indicaron que sus organizaciones han discutido el tema del Multimodal (55.6%), mientras 4 contestaron que no han discutido el tema (44.4%).

Figura G.2.3-3: Pregunta 3. Discusión del Tema del Proyecto en la Organización (solamente a 9 Organizaciones)



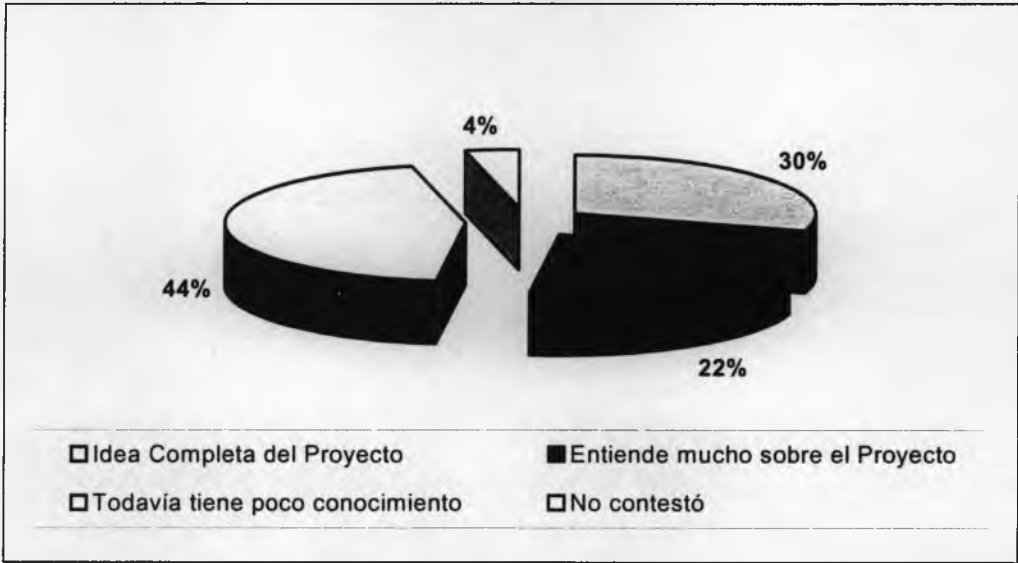
4. En cuanto a la pregunta del grado de conocimiento sobre el Proyecto antes de la encuesta, de un total de 27 encuestados 13 (48.1%) manifestaron que lo conocían bien, 13 (48.1%) indicaron que conocían poco del mismo antes de la encuesta y 1 (3.7%) no contestó.

Figura G.2.3-4: Pregunta 4: Grado de Conocimiento del Proyecto antes de la Encuesta



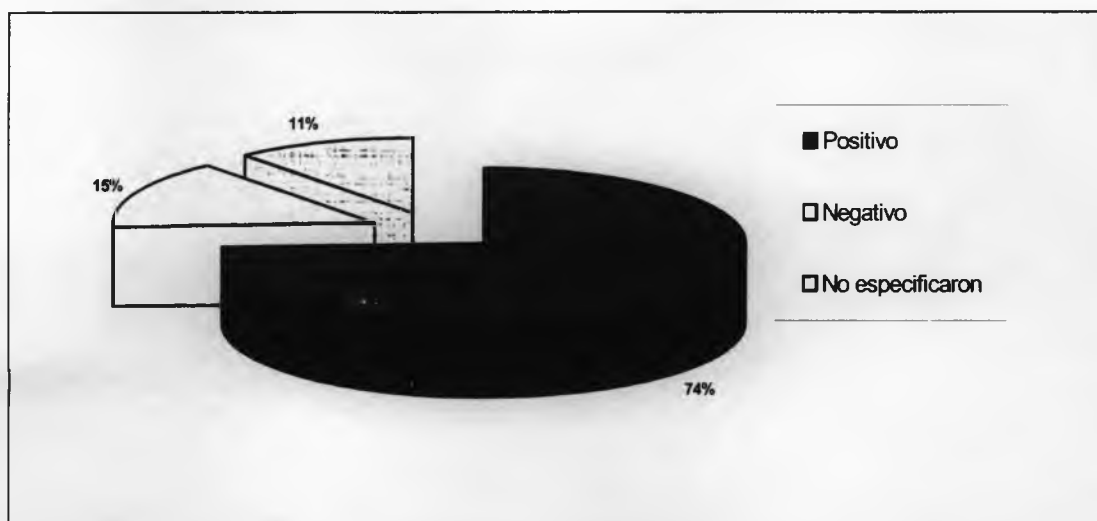
5. En lo referente a la pregunta sobre el conocimiento del Proyecto una vez se le entregó el resumen del mismo, 8 (29.7%) contestaron que tenían una idea completa del proyecto, 6 (22.2%) indicó que entendían mucho sobre el proyecto, 12 (44.4%) tenían todavía poco conocimiento y 1 (3.7%) no contestó.

Figura G.2.3-5: Pregunta 5. Conocimiento del Proyecto después de la Entrega del Resumen



6. En cuanto a la pregunta sobre qué tema no le quedaba claro del Proyecto, se señalaron principalmente los siguientes:
- a. Definición del contrato
 - b. Total de tierras que abarcará el Proyecto
 - c. Probabilidad de reubicación, desalojo e indemnización
 - d. Afectación a los recursos naturales de la zona
 - e. Las intenciones del Proyecto con la Zona Libre de Colón
7. Con respecto a la percepción del Proyecto para la comunidad de Colón en general, 20 (74.1%) indicó que sería positivo, 4 (14.8%) manifestó que sería negativo y 3 (11.1%) no especificaron.

Figura G.2.3-6: Pregunta 7. Percepción del Proyecto para Colón



8. En cuanto a los impactos positivos que generaría el Proyecto, se indicaron los siguientes:
- Empleos
 - Capacitación
 - Nuevas tecnologías
 - Integración de industrias locales
 - Nuevas inversiones en el área
 - Desarrollo turístico
9. Con relación a los impactos negativos, se señalaron los siguientes:
- Destrucción de manglares y arrecifes
 - Contaminación
 - Reducción de áreas destinadas a la construcción de viviendas
 - Utilización de mano de obra de otras áreas
 - Incertidumbre sobre reubicaciones, desalojos e indemnizaciones.

f. Desarrollo turístico

9. Con relación a los impactos negativos, se señalaron los siguientes:

- a. Destrucción de manglares y arrecifes
- b. Contaminación
- c. Reducción de áreas destinadas a la construcción de viviendas
- d. Utilización de mano de obra de otras áreas
- e. Incertidumbre sobre reubicaciones, desalojos e indemnizaciones.
- f. Monopolio en manejo de tierras
- g. Riesgo de accidentes y enfermedades contagiosas
- h. La no integración de la Zona Libre de Colón

10. Con respecto a las preocupaciones, se indicaron las siguientes:

- a. Especulación de tierras
- b. Poca participación colonense en el proyecto
- c. Deforestación y contaminación ambiental
- d. Perjuicio a residentes del área del proyecto
- e. Desconocimiento del proyecto por la comunidad
- f. Definición del contrato
- g. Beneficios no equitativos

c) Recomendaciones y Comentarios efectuados por la Comunidad

En cuanto a las recomendaciones y comentarios planteadas por los encuestados, se presentan a continuación por grupo:

i. Recomendaciones de las Organizaciones Ambientalistas

1. Reconsiderar el diseño y la escala actual del proyecto.
2. Disminuir al máximo la destrucción de los manglares.
3. No usar el camino de isla Galeta, sino proponerlo y mantenerlo como vía de observación natural.
4. Establecer de una zona de amortiguamiento de 200 a 300 metros a la margen derecha de los manglares.
5. Dar una mayor participación al colonense en las decisiones finales.
6. Dar una mayor apertura del proyecto, consultando más a la comunidad.
7. Establecer un compromiso de cumplimiento de acuerdos basados en resultados del Estudio de Impacto Ambiental.
8. Dar tratamiento a las aguas residuales, instalar plantas de tratamiento de desechos. Llevar acabo un manejo adecuado de los desechos.
9. Permitir la participación de agencias nacionales para que puedan monitorear antes y después del proyecto.
10. Mitigar la contaminación sónica, atmosférica, hidrológica, de la zona marina costera.

ii. Comentarios de las Organizaciones Ambientalistas

1. Capturar y trasladar a los animales que habitan en la hacia otra zona bajo las mismas características o habitat.
2. Los contratistas son los mayores depredadores y contaminantes de las obras, por consiguiente, se tendrá que nombrar o contratar expertos en el manejo de especies.
3. Supervisar constante y permanentemente a los contratistas, ya que ellos vierten los aceites o combustibles por doquier y contaminan la zona.
4. El relleno trae como consecuencia la contaminación atmosférica y terrestre, causando deterioro por erosión a la zona costera.
5. Se debe involucrar la sociedad civil de Colón, grupos organizados, a fin de que se tome en cuenta las opiniones, no para que no se lleve a cabo el proyecto, sino para que la comunidad esté enterada.

iii. Recomendaciones de las Juntas Locales

1. Capacitar a los colonenses ante todo para trabajar en las obras de construcción del proyecto y darles prioridad al momento de la contratación de personal.
2. Considerar la conservación de las áreas verdes.
3. Tomar en consideración la población cercana al proyecto y que los que viven en el área sean indemnizados justamente por reubicación.
4. Sugerimos al Promotor participar en la movilización habitacional de los residentes del área y participar conjuntamente con el gobierno de forma económica.
5. Dar más información televisiva, radial y escrita, y que se de una mayor comunicación y diálogo.
6. Hacer un nuevo contrato que beneficie a la nación.
7. Bucar todos los medios para que el proyecto se realice en esa área y que no se lo lleven para otro lado.

iv. Comentarios de las Juntas Locales

1. Mantener comunicación constante con la comunidad.
2. Consultar más a la población que es la parte prioritaria.
3. Que se asesoren sobre daños a terceros.
4. Consideramos que el proyecto es bueno, ya que moderniza y adelanta al país.
5. Como parte afectada, creemos que debemos tener participación directa en la toma de decisiones de este proyecto. Que se considere a los residentes de Loma Dorada como seres humanos y no somos objetos o cosas para ser ignorados.

v. Recomendaciones del Público en General

1. Modificar el contrato, retirar lo antes posible el contrato Ley para revisión.
2. Publicar por todas partes los cambios y avances de la discusión del contrato Ley.
3. Mayor divulgación, comunicación con la sociedad y la ciudadanía.

4. Reducir el tiempo de duración del contrato (a 25 años).
5. Mejorar costo por metro cuadrado.
6. Recibir las recomendaciones de los municipios y otros grupos organizados y buscar el mejor beneficio para la empresa y la comunidad en general.
7. Tener más cuidado con los recursos naturales del área.
8. Informarse en los límites de áreas protegidas de Isla Galeta e Isla Margarita para no causar daños
9. Considerar como se afectará a las barriadas y la sistema fluvial- estudio integral hidrográfico.
10. Aspirar a beneficios pero no exagerados.
11. Integrar a Colón y la Zona Libre al proyecto.
12. Dejar de presentar en cuñas de televisión a personas tan conflictivas para muestra, queda la impresión que el proyecto terminará siendo perjudicial para Colón.
13. Utilizar a asesores panameños que conozcan la región y la realidad colonense.
14. No perder la conciencia de los daños a la naturaleza, que el avance no signifique daño al entorno.
15. Buscar otros terrenos que no afecten el residencial Loma Dorada.
16. Mejorar los drenajes para evitar las inundaciones.
17. Abrir una oficina de empleos, darle prioridad a la comunidad colonense y brindar capacitaciones técnicas.
18. Determinar si habrá reubicación de Loma Dorada (desde el inicio) y buscar un sitio de reubicación igual o mejor.
19. Respetar las leyes ya existentes con el MIVI
20. Utilizar los terrenos con selva y manglar para no utilizar los terrenos ocupados.
21. Mantenga la vía de acceso al residencial Loma Dorada sin impedimentos.

vi. Comentarios del Público en General

1. Que beneficie ampliamente al país y en especial al pueblo de Colón.
2. Los impuestos deben pagarse por el concesionario y no por el gobierno
3. Que se revise el contrato para obtener el consenso general y recibir el apoyo al contrato Ley de todos los gremios interesados en el desarrollo de nuestro pueblo.
4. Debería haber un beneficio más específico al sector académico (escuelas y universidades) para la generación del recurso con preparación apropiada.
5. El proyecto es bueno y necesario. Lo único es tomar en cuenta las necesidades básica-sistema pluvial, carretero, sanitario.
6. Nunca se oye de tomar en consideración al gobierno local, son las bases fundamentales para el desarrollo del país.
7. Transparencia en sus aspiraciones, la comunidad desea el proyecto pero no se quiere que Colón y la Zona Libre se vean afectados sino beneficiados.
8. Los cobros por servicios debe hacerlo la actual Zona Libre.
9. Creo que es beneficioso para Colón y para el país entero.
10. No se está en contra con el proyecto, pero el equilibrio que se tiene con la naturaleza se pierde y vienen después consecuencias.
11. No se debe detener el desarrollo, pero deben considerar las condiciones en que están los residentes de Loma Dorada.

G.2.4 Foro Público

Para la realización del Foro Público, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 del Decreto Ejecutivo N° 59 de 16 de marzo de 2000, se coordinará con la Administración Regional de la Autoridad Nacional del Ambiente – Colón para escoger la fecha, el sitio y la hora del mismo. El Foro consistirá en la presentación del proyecto por parte de los promotores, la presentación del Estudio de Impacto Ambiental por parte de los consultores ambientales y la resolución de conflictos. La Autoridad Nacional del Ambiente, a través de la Administración Regional de Colón ejercerá la función de mediadora en el Foro.

G.2.5 Conclusiones de la Consultoría

Las principales conclusiones que se presentan, después de realizado el Plan de Participación Ciudadana, son las siguientes:

1. El Plan de Participación Ciudadana refleja que la población percibe que el proyecto traerá beneficios a la ciudad de Colón, entre ellos se puede mencionar: la creación de nuevas plazas de empleos, mayor capacitación laboral, implementación de nuevas tecnologías, desarrollo turístico y otros.
2. La población que demuestra mayor preocupación con relación al proyecto, es la que reside permanentemente dentro del área de influencia directa, principalmente, los moradores de Loma Dorada, cuyas viviendas son de carácter propio. Los moradores del Residencial 20 de Diciembre, por su parte, a pesar de que están bajo un estatus de arrendamiento, se sienten igualmente afectados. Ambos grupos coinciden en que de ser reubicados, se les debe otorgar, en primer lugar, una indemnización justa, y en segundo lugar, un área para residir que tenga las mismas o mejores condiciones que el sitio actual. En cuanto a los damnificados de Coco Solo, reconocen que están temporalmente en el área y están a la espera de ser reubicados mediante un programa de solución de viviendas, ya sea por las autoridades del MIVI o el Promotor del Proyecto.
3. Existe una generalizada inquietud respecto al contrato de concesión, principalmente en lo referente al área que abarcará el proyecto, el tiempo de la concesión y los efectos sobre los actuales servicios, especialmente la Zona Libre de Colón.
4. Sobre el entorno natural del área, los diferentes grupos encuestados manifestaron su preocupación por la pérdida de la importante zona de manglar existente, la contaminación por residuos sólidos y líquidos, y la pérdida de la biodiversidad.

G.2.6 Directorio de Autoridades y Juntas Locales

Nombre	Cargo	Teléfono
Sr. Istmeño Ávila	Representante del corregimiento de Cristóbal	441-4146 621-8273
Sr. Gerardo Rentería	Representante del corregimiento de Cativá	444-3315
Sr. Edilberto Vallesteros	Representante del corregimiento de Sabanitas	442-0891 617-0372
Sra. Graciela Reyes	Presidenta de la Junta Local de	447-0034

SECCIÓN G – PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Loma Dorada	441-6090
Sr. José Osvaldo Gordón	Vice-presidente de la Junta Local de Loma Dorada	626-4069
Sr. Alberto Cortéz	Presidente de la Junta Local del Residencial 20 de Diciembre	430-1837 637-2264
Sra. Josefa Hernández	Presidente de la Junta Local de Los Lagos	449-4183 445-1146
Lic. Luz Medina	Presidenta de la Junta Local del Albergue de Coco Solo	447-1298 682-6325
Sr. Marín A. Rodríguez	Junta Local del Albergue de Coco Solo	653-6239

SECCIÓN G: PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Índice

G. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1
G.1 BASE LEGAL	1
G.2 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	5
G.2.1 <i>Objetivos del Plan de Participación Ciudadana</i>	5
G.2.2 <i>Metodología:</i>	5
a) Solicitud de información	5
b) Entrevistas	6
c) Reunión de Presentación	6
d) Encuestas	6
e) Reuniones con Autoridades Competentes	6
G.2.3 <i>Presentación de Resultados</i>	7
a) Resultados por Grupo Encuestado.....	7
b) Análisis de Resultados.....	11
c) Recomendaciones y Comentarios efectuados por la Comunidad.....	16
i. Recomendaciones de las Organizaciones Ambientalistas	16
ii. Comentarios de las Organizaciones Ambientalistas.....	17
iii. Recomendaciones de las Juntas Locales.....	18
iv. Comentarios de las Juntas Locales	18
v. Recomendaciones del Público en General.....	18
vi. Comentarios del Público en General	19
G.2.4 <i>Foro Público</i>	20
G.2.5 <i>Conclusiones de la Consultoría</i>	21
G.2.6 <i>Directorio de Autoridades y Juntas Locales</i>	21

Índice de Tablas

TABLA G.2.3-1: CUESTIONARIO DIRIGIDO A ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS7

TABLA G.2.3-2: CUESTIONARIO DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE JUNTAS LOCALES.....9

TABLA G.2.3-3: CUESTIONARIO DIRIGIDO A AUTORIDADES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES
Y PÚBLICO EN GENERAL10

Índice de Figuras

FIGURA G.2.3-1: PREGUNTA 1. CONOCIMIENTO DEL ENCUESTADO SOBRE EL PROYECTO PREVIO AL
CUESTIONARIO.....12

FIGURA G.2.3-2: PREGUNTA 2. MEDIOS POR EL CUAL SE ENTERARON DEL PROYECTO.....12

FIGURA G.2.3-3: PREGUNTA 3. DISCUSIÓN DEL TEMA DEL PROYECTO EN LA ORGANIZACIÓN
(SOLAMENTE A 9 ORGANIZACIONES)13

FIGURA G.2.3-4: PREGUNTA 4: GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO ANTES DE LA ENCUESTA13

FIGURA G.2.3-5: PREGUNTA 5. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL
RESUMEN.....14

FIGURA G.2.3-6: PREGUNTA 7. PERCEPCIÓN DEL PROYECTO PARA COLÓN.....15

G. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

G.1 BASE LEGAL

La participación ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, es exigida por las siguientes normas legales:

- Ley N° 41 del 1 de Julio de 1998, por la cual se dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente:

En su Artículo 27 establece que “La Autoridad Nacional del Ambiente hará de conocimiento público la presentación de los estudios de impacto ambiental, para su consideración, y otorgará un plazo para los comentarios sobre la actividad, obra o proyecto propuesto, que será establecido en la reglamentación de acuerdo con la complejidad del proyecto, obra o actividad.”

- Decreto Ejecutivo N°59 del 16 de Marzo de 2000, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo IV: De los Promotores y de los Derechos de la Sociedad Civil

Artículo 10: Los Promotores deberán garantizar permanentemente la participación de la ciudadanía en el Proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental de su proyecto, en los términos que se indican en el presente reglamento y en el que reglamente la participación ciudadana. Igualmente deberán facilitar el acceso a la información del proyecto y Estudios de Impacto Ambiental de conformidad con lo establecido en el presente reglamento, así como dar las facilidades para las labores de fiscalización e inspección y control por parte de la Autoridad Nacional del Ambiente y la Unidad Ambiental Sectorial que corresponda.

Artículo 11: Sin perjuicio de otros derechos, durante el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de un proyecto o actividad, los miembros de la sociedad civil podrán:

- Informarse del contenido de los Estudios de Impacto Ambiental y de los documentos presentados por el Promotor o generados por la Administración Regional o la Dirección Nacional respectiva de la Autoridad Nacional del Ambiente o Unidades Ambientales Sectoriales, según corresponda, de acuerdo a lo dispuesto en el presente reglamento.

- Formular observaciones a los Estudios de Impacto Ambiental y a los respectivos Planes de Manejo Ambiental a través del proceso de consulta pública previsto en este reglamento y en el que reglamenta la participación ciudadana; y
- Denunciar ante las Administraciones Regionales de la Autoridad Nacional de Ambiente las afectaciones ambientales que pudieran producirse por el incumplimiento o deficiencia en la aplicación de los Planes de Manejo Ambiental.

TÍTULO IV: DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Capítulo I: Disposiciones Generales

Artículo 26: El Promotor, público o privado, deberá involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana posible de su proyecto, de manera que puedan cumplir con los requerimientos formales establecidos en el presente reglamento para la revisión del Estudio de Impacto Ambiental e incorporar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones ambientales.

Así mismo, el Promotor deberá consignar en el Estudio de Impacto Ambiental todas las actividades realizadas para involucrar y/o consultar a la comunidad durante su elaboración, según lo establecido en el presente reglamento, y proponer los mecanismos de comunicación y consulta que deberán desarrollarse durante la etapa de revisión del Estudio y la Resolución Ambiental.

Artículo 27: Los Estudios de Impacto Ambiental harán efectiva la participación ciudadana en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental a través de los siguientes mecanismos (aplicable a los de Categoría III):

El Plan de Participación Ciudadana que el Promotor de un proyecto debe formular y ejecutar durante la etapa de preparación de los Estudios de Impacto Ambiental.

La Solicitud de Información que la Autoridad Ambiental que corresponda solicitará a la comunidad al inicio de la etapa de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental con el fin de conocer su percepción respecto a los componentes del medio ambiente que podrían verse afectados con el proyecto y a los aspectos críticos relacionados con potenciales impactos ambientales negativos.

La Consulta Formal que durante la etapa de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental realizará la Autoridad Ambiental correspondiente, para lo cual se pondrá a disposición de la comunidad por el tiempo y procedimientos que indica el presente reglamento, el estudio de Impacto Ambiental presentado por el promotor.

La realización de un **Foro Público obligatorio**, que se llevará a cabo antes que se emita la Resolución Ambiental por parte de la Autoridad Ambiental que corresponda.

Capítulo II: Del Plan de Participación Ciudadana

Artículo 29: Durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, el Promotor del proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de participación ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos:

- Incentivo de la participación ciudadana durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- Forma de participación de la comunidad (encuestas, entrevistas, talleres, asambleas y/o reuniones de trabajo).
- Mecanismos de información a los diversos sectores de la ciudadanía.
- Solicitud de información y respuesta a la comunidad y en particular a los grupos ambientalistas y organizaciones similares.
- Forma de resolución de conflictos potenciales.

Capítulo IV: Del Período de Consulta Formal

Artículo 34: Para facilitar la participación de la comunidad, el Promotor del proyecto publicará y difundirá a su costo, un extracto del Estudio de Impacto Ambiental ya sea en (i) un diario de circulación nacional, (ii) un diario de circulación regional, (iii) los municipios directamente relacionados con la acción, (iv) los medios de comunicación radial, (v) los medios televisivos, u (vi) otros medios factibles de utilización en el área influencia del proyecto.

El extracto de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría II, serán publicados y difundidos sólo a nivel regional o municipal; los de Categoría III en un diario de circulación nacional.

Este extracto deberá publicarse y difundirse por lo menos dos (2) veces dentro de un período de siete (7) días calendarios contados desde la primera publicación.

En todos los casos, la Autoridad Nacional del Ambiente deberá indicar las instancias de publicación o difusión de dicho extracto, lo cual no debe sobrepasar los siete (7) días calendarios una vez ingresado el Estudio de Impacto Ambiental para su evaluación. De igual manera, en todos los casos la Autoridad Ambiental deberá indicar al menos dos (2) de los cuatro (4) medios de comunicación propuestos para asegurar una apropiada divulgación del Estudio.

Artículo 35: El extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del proyecto y su Promotor;
- Localización del proyecto de inversión (localidad y comuna) y cobertura en el caso de acciones que involucran territorios locales, regionales o nacionales;
- Breve descripción del proyecto;
- Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes;
- Plazo y lugar de recepción de observaciones; y
- Fecha y lugar de realización del foro pública si se requiere.

Una copia de dicho extracto deberá ser enviado a la Autoridad Nacional del Ambiente para su registro.

Capítulo V: Del Foro Público

Artículo 36: El Promotor del proyecto tendrá la obligación de realizar un foro público durante la etapa de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría III, según la fecha establecida por la Autoridad Nacional del Ambiente. Esta misma Autoridad o el Administrador Regional, según corresponda, podrá disponer la realización del Foro Público respecto a los Estudios Categoría II cuando, el proyecto así lo amerite, o cuando la comunidad organizada lo requiera.

El foro público se realizará sobre la base de una exposición detallada de la acción propuesta y del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, por parte del Promotor y del proyecto o de quien él designe.

El Promotor deberá acreditar de forma de convocatoria de los participantes, así como los mecanismos de difusión empleados, los que deberán garantizar una expedita participación de la comunidad. Así mismo, el foro público deberá brindar a la comunidad los espacios adecuados para la presentación de sus comentarios sobre el proyecto y sobre el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

G.2 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

G.2.1 Objetivos del Plan de Participación Ciudadana

El Plan de Participación Ciudadana del presente Estudio persigue los objetivos que se detallan a continuación:

- Recabar datos confiables para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.
- Recibir observaciones sobre el Estudio de Impacto Ambiental por parte de la ciudadanía, principalmente la del área de influencia del proyecto.
- Solucionar cualquier conflicto que pueda surgir por la ejecución del proyecto.

G.2.2 Metodología:

La metodología que se utilizó para involucrar al componente humano del área de influencia directa e indirecta del área del Proyecto, consistió en las siguientes actividades:

a) Solicitud de información

Visita a la Administración Regional de Autoridad Nacional del Ambiente en Colón para solicitar el nombre de los grupos ambientalistas de la provincia de Colón, principalmente del distrito de Colón. Se habló con el Sr. Waterman, quien indicó que las únicas asociaciones ambientalistas que trabajan continuamente en el distrito de Colón son las que están en la Universidad de Panamá, sede de Colón; ellas son: APROREMAR y ABIOCRUC.

De igual forma, se visitó al Municipio de Colón para conocer los nombres de los representantes de corregimientos del Distrito de Colón y también las asociaciones cívicas. Los representantes de los tres corregimientos que interesan a este estudio son los siguientes:

- Representante de Cristóbal, Sr. Istmeño Ávila
- Representante de Cativá, Sr. Gerardo Rentería
- Representante de Sabanitas, Sr. Edilberto Vallesteros

b) Entrevistas

Se realizaron entrevistas a los siguientes representantes de juntas locales de comunidades en el área de influencia directa del Proyecto:

- Sr. José Osvaldo Gordón S., Vice-presidente de la Junta Local del Residencial Loma Dorada.
- Sr. Alberto Cortéz, Presidente de la Junta Local del Residencial 20 de Diciembre.
- Sra. Josefa Hernández, Presidenta de la Junta Local de Los Lagos.
- Lic. Luz Medina, Presidente de la Junta Local del Albergue de Coco Solo.

c) Reunión de Presentación

Se llevó a cabo una reunión con las principales autoridades de instituciones públicas y centros universitarios del distrito de Colón, representantes del sector privado del distrito de Colón, representantes de los corregimientos donde se desarrollará el Proyecto, representantes de las juntas locales del área del Proyecto y representantes de asociaciones cívicas de la provincia de Colón. La reunión se efectuó el día 25 de noviembre de 2001, a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la empresa Motores Internacionales (MOINSA), en el sector de Coco Solo, distrito de Colón (ver lista de asistencia en Anexo). La reunión consistió en la presentación del Proyecto por parte de la empresa promotora y la necesidad de presentación del Estudio de Impacto Ambiental, por parte de los representantes de la firma Arden & Price.

d) Encuestas

Se aplicaron encuestas de opinión a autoridades locales, líderes comunitarios, representantes de los corregimientos donde se desarrollará el Proyecto, organizaciones ambientalistas y la ciudadanía en general (ver Anexo G.2-1).

e) Reuniones con Autoridades Competentes

Se realizaron reuniones con funcionarios de la Autoridad de la Región Interoceánica y del Ministerio de Vivienda con el propósito de conocer la situación de las comunidades que se encuentran dentro del área del proyecto. En el Ministerio de Vivienda se conversó con el Coordinador Regional, Lic. Julio Luke, y con la Lic. Mayra Solís, acerca de los damnificados de Coco Solo. En la Autoridad de la Región Interoceánica se contactó a la

Lic. Miriam Rodríguez, quien proporcionó información sobre los moradores del Residencial 20 de Diciembre (área de France Field). En Cativá se conversó con el Representante del corregimiento, el Sr. Gerardo Rentería, a fin de conocer los poblados que se encontraban dentro del área del proyecto.

G.2.3 Presentación de Resultados

Los resultados del proceso de participación ciudadana se entregan a continuación:

a) Resultados por Grupo Encuestado

Se elaboraron cuadros sistemáticos con la información de los resultados de las encuestas de opinión que se lograron aplicar. Se presentan tres cuadros, ya que se aplicaron encuestas a tres grupos sociales con diferentes intereses. El primer cuadro proyecta los resultados de las encuestas dirigidas a organizaciones ambientalistas. El segundo cuadro se basa en las respuestas de los Líderes de las Juntas Locales. El tercer y último cuadro, presenta los resultados del grupo de encuestas dirigidas a las autoridades locales y al público en general.

Tabla G.2.3-1: Cuestionario dirigido a Organizaciones Ambientalistas

Total de Organizaciones Encuestadas: 3

Preguntas	Respuestas
I. Grado de Conocimiento del proyecto	
1. Antes de recibir la información que le presentamos con este cuestionario, su organización o asociación ¿tenía conocimiento sobre el proyecto de Construcción del Centro Multimodal de Colón?	a. Sí (3) b. No (0)
2. ¿Por qué medios se enteraron del proyecto ?	a. Medios escritos (2) b. Medios televisivos (2) c. Medios radiales (2) d. Otros. Especifique: Comisionado del CRUC (1) Asamblea Legislativa (1) Conferencias en el CRUC (1)
3. En su organización o asociación . ¿alguna vez se ha comentado, dialogado o discutido respecto al tema de la construcción del CEMIS ?	a. Sí (1) b. No (2)
4. ¿Cuál era el grado de conocimiento del proyecto antes de recibir la información que se les suministró con este cuestionario?	a. Lo conocía bien (2) b. Lo conocía poco (1)
5. Ahora que ha recibido la información que le hemos presentado, ¿tienen ustedes conocimiento de qué se trata el proyecto ?	a. Completamente (1) b. Mucho (1) c. Poco (1)

SECCIÓN G – PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	d. Nada (0)
6. ¿Qué tema no le quedó claro?	<u>Smithsonian</u>: “la magnitud del proyecto y las implicaciones ambientales como las áreas de manglares que utilizará el proyecto”. <u>APROREMAR</u>: “el tema social y ambiental del proyecto”. <u>ABICRUC</u>: “el compromiso de compensar el impacto del medio ambiente”.
II. Opinión respecto al proyecto	
7. ¿Cómo piensa usted que será el proyecto para la comunidad de Colón en general?	a. Positivo (1) b. Negativo (1) Smithsonian: “depende de la escala del proyecto”.
8. De acuerdo a su opinión, ¿qué impactos positivos generaría el proyecto ?	a. Generación de empleos directos e indirectos. b. Entrenamiento de más número de personas en nuevas destrezas. c. En lo social, económico, en lo ambiental si su categoría es sostenible, sin contaminar, deteriorar, deforestar el medio ambiente. d. Casi ninguno.
9. ¿Qué impactos negativos se generarían con el proyecto?	a. No hay certeza del número de empleos a colonenses. b. No hay garantía en el cumplimiento de las recomendaciones de impacto ambiental. c. Contaminación sónica, deforestación, erosión, contaminación atmosférica, desaparición de un ecosistema. d. La destrucción de los manglares más importantes de la ciudad de Colón. e. Destrucción de los bosques tropicales de tierras bajas, los humedales y los arrecifes que le quedan a la ciudad de Colón. f. La destrucción de ecosistemas importante para las comunidades pesqueras de Colón g. La pérdida de espacios naturales – Isla Galeta. h. Contaminación de aguas por el proyecto.
III. Recomendaciones y comentarios	
10. ¿Cuál es su principal preocupación respecto al proyecto?	a. “la magnitud del proyecto y su impacto sobre el entorno natural. Si el proyecto San Lorenzo es una aventura sobre especulación de tierras”. b. “Promesas que no se cumplan, la poca participación significativa del colonense en la toma de decisiones”. c. “la deforestación y la contaminación por desechos industriales”.
11. ¿Qué le recomendaría usted a los promotores del proyecto?	(Ver sección b)
12. ¿Tienen ustedes algún comentario adicional o consulta respecto al proyecto ?	(Ver sección c)

Fuente: Las tres (3) organizaciones encuestadas fueron: Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI), APROREMAR y ABIOCRUC. Se le entregó formalmente el formulario a Fundación NATURA, pero el mismo no fue desarrollado.

Tabla G.2.3-2: Cuestionario dirigido a Directivos de Juntas Locales

Total de Miembros de Juntas Directivas Encuestados: 6

Preguntas	Respuestas
I. Grado de conocimiento del proyecto	
1. Antes de recibir la información que le presentamos con este cuestionario, ¿su organización o asociación conocía sobre el proyecto de Construcción del Centro Multimodal de Colón?	a. Sí (6) b. No (0)
2. ¿Por qué medios se enteraron del proyecto?	a. Medios escritos (3) b. Medios televisivos (2) c. Medios radiales (4) d. Otros (1) Especifique: Charla en el Municipio de Colón con el director de la Zona Libre.
3. En su organización o asociación ¿alguna vez se ha comentado, dialogado o discutido respecto al tema de la construcción del Centro Multimodal de Colón?	a. Sí (4) b. No (2)
4. ¿Cuál era el grado de conocimiento del proyecto antes de leer la información que se les suministró con este cuestionario?	a. Lo conocía bien (2) b. Lo conocía poco (4)
5. Ahora que ha recibido la información que le hemos presentado ¿tienen ustedes conocimiento de qué se trata el proyecto?	a. Completamente (2) b. Mucho (1) c. Poco (3) d. Nada (0)
6. ¿Qué tema no le quedó claro?	a. El tema del contrato “los 40 años y los 40 subsiguientes inmediatos y la indemnización a terceros”. b. “El área que abarca el Centro Logístico y cómo va a afectar a los que viven dentro del área”.
II. Opinión respecto al proyecto	
7. ¿Cómo piensan ustedes que será el proyecto para la comunidad de Colón en general?	a. Positivo (2) b. Negativo (3)
8. De acuerdo a la opinión de ustedes como organización, ¿cuáles serían los beneficios del proyecto?	a “mano de obra, más tecnología, desarrollo de la provincia, implementación de capacitación laboral, nuevos incentivos tributarios” b “nuevas plazas de trabajo, mejorará el sistema económico del área, incremento del turismo”
9. ¿Qué perjuicios creen ustedes que se generarían con el proyecto?	a. “en el plano laboral, social y económico no satisface ningún interés de la comunidad”, “no generaría suficiente empleos” b. “No se han dado alternativas para la comunidad y no se ha dicho cómo serán indemnizados” c. “No se les ha dado información sobre si tienen que mudarse o permanecerán viviendo en el área. En caso de mudarse ¿cómo beneficiaría a la comunidad?” d. “el proyecto afectaría algunas viviendas en el sector de la Feria” e. “desaparecerían algunas áreas verdes que están destinadas para el deporte” f. “Parte de la fauna de la Feria desaparecería”, “Destrucción de la flora y fauna”, “destrucción del medio ambiente” g. “se le restarían áreas destinadas a la construcción de más viviendas para la comunidad de la Feria”.

III. Recomendaciones y comentarios	
10. Como organización o asociación, ¿cuál es su principal preocupación respecto al proyecto?	a. “El estatus de los moradores del Residencial 20 de Diciembre” b. “Los beneficios no serán repartidos en forma igualitaria” c. “Daños a terceros y desocupación del sector habitacional” d. “Que seamos indemnizados justamente (por reubicación)” e. “Que no se tome en cuenta la mano de obra del mismo colonense en el proyecto” f. “La comunidad en si que desconoce el proyecto en su totalidad y la poca comunicación que hay entre la parte afectada y los creadores del proyecto”
11. ¿ Qué les recomendarían ustedes a los promotores del proyecto para disminuir o eliminar esa preocupación?	(Ver sección b)
12. ¿ Tienen ustedes algún comentario adicional o consulta respecto al proyecto?	(Ver sección c)

Fuente: Las Juntas Locales incluidas fueron las siguientes: Residencial Loma Dorada (1 directivo), Residencial 20 de Diciembre (2 directivos), Los Lagos (1directivo), Coco Solo (2 directivos).

Tabla G.2.3-3:Cuestionario dirigido a Autoridades de Instituciones Públicas Locales y Público en General

Total de Encuestas: 18

Preguntas	Respuestas
I. Grado de conocimiento del proyecto	
1. Antes de recibir la información que le presentamos con este cuestionario, ¿conocía usted sobre el proyecto de Construcción del Centro Multimodal de Colón ?	a. Sí (16) b. No (2)
2. ¿Por qué medios se enteraron del proyecto?	a. Medios escritos (8) b. Medios televisivos (10) c. Medios radiales (5) d. Otros (4) Especifique: <u>Administración de la Zona Libre de Colón</u> <u>Conferencias e información de la Zona Libre</u> <u>En calidad de Concejal</u> <u>Por internet</u> e. No contestó (2)
3. ¿Cuál era el grado de conocimiento del proyecto antes de leer la información que se les suministró con este cuestionario?	a. Lo conocía bien (9) b. Lo conocía poco (8) c. No contestó (1)
4. Ahora que ha recibido la información que le hemos presentado ¿tiene usted conocimiento de qué se trata el proyecto?	a. Completamente (5) b. Mucho (6) c. Poco (5) d. Nada (1) e. No contestó (1)
5. ¿ Qué tema no le quedó claro?	a. El contrato b. Impactos ambientales c. Intenciones del Promotor con respecto a la Zona Libre

SECCIÓN G – PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	d. Situación de los residentes del área c. Límites de los terrenos que abarcará el proyecto
II. Opinión respecto al proyecto	
6. ¿Cómo piensa usted que será el proyecto para la comunidad de Colón en general?	a. Positivo (17) b. Negativo (0) c. No contestó (1)
7. De acuerdo a su opinión, ¿cuáles serían los beneficios del proyecto?	a. Generación de empleos b. Desarrollo profesional c. Atracción de más inversiones en el país d. Nuevas tecnologías e. Integración de industrias existentes en la ciudad de Colón f. Desarrollo turístico
8. ¿Qué perjuicios cree usted que se generarían con el proyecto?	a. Daño a las comunidades, mala indemnización y reubicación de los propietarios de casas (incertidumbre por desalojo) b. No integración de Colón y la Zona Libre al proyecto c. Riesgo de accidentes en el área y riesgo de enfermedades contagiosas por las actividades del proyecto e. Ocurrencia de diversos impactos ambientales negativos f. Creación de un monopolio en el manejo de tierras g. Contratación de mano de obra que no sea de Colón
III. Recomendaciones y comentarios	
9 ¿Cuál es su principal preocupación respecto al proyecto?	a. La situación de los residentes del área. b. La definición del contrato. c. Los impactos ambientales que se darán
10. ¿Qué le recomendaría usted a los promotores del proyecto para disminuir o eliminar esa preocupación?	(Ver sección b)
11. ¿Tiene ustedes algún comentario adicional o consulta respecto al proyecto?	(Ver sección c)

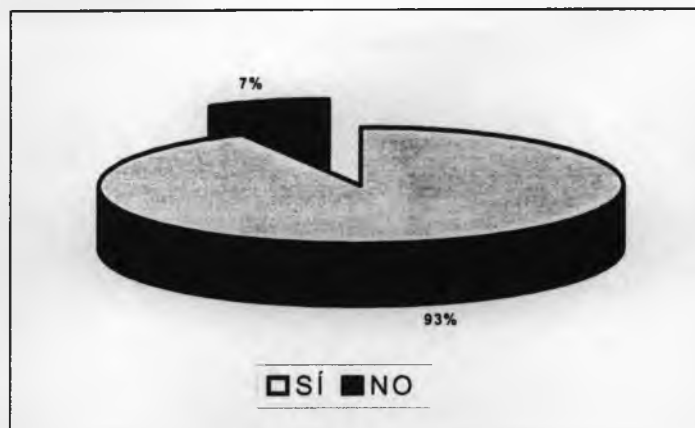
Fuente: Las autoridades representaban a instituciones públicas del área de Colón. El público incluyó miembros de organizaciones privadas, moradores del Residencial Loma Dorada y personas independientes.

b) Análisis de Resultados

Una vez analizadas las encuestas realizadas a los tres grupos, los resultados fueron los siguientes:

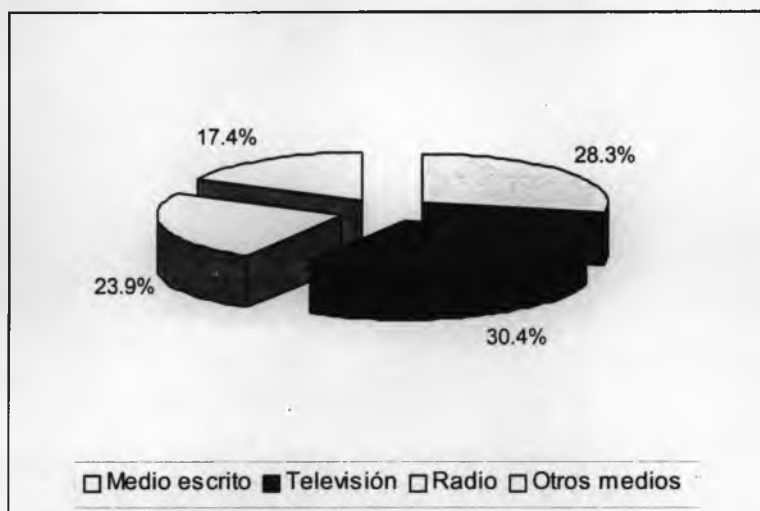
1. En cuanto a la pregunta 1, relacionada al conocimiento del Proyecto, de las 27 personas de los 3 grupos encuestados, 25 (92.6%) contestaron que lo conocían; solamente 2 personas contestaron que no conocían sobre el Proyecto (7.4%).

Figura G.2.3-1: Pregunta 1. Conocimiento del Encuestado sobre el Proyecto previo al Cuestionario



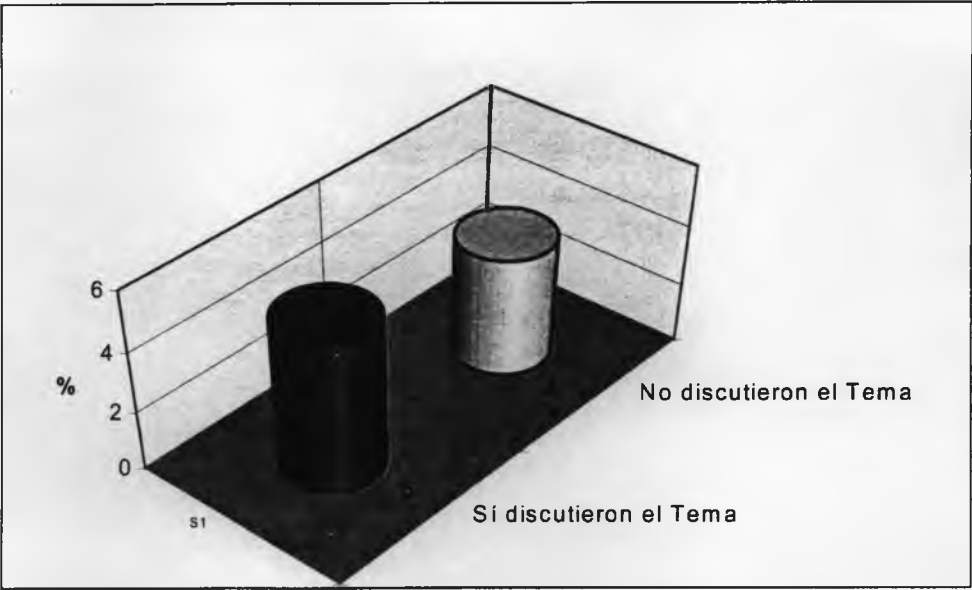
2. En cuanto a los medios por los cuales se han enterado del Proyecto, de los 27 encuestados 13 indicaron que por escrito (48.1%), 14 por televisión (51.9%), 11 por radio (40.7%), y 8 por otros medios (29.6%).

Figura G.2.3-2: Pregunta 2. Medios por el cual se enteraron del Proyecto



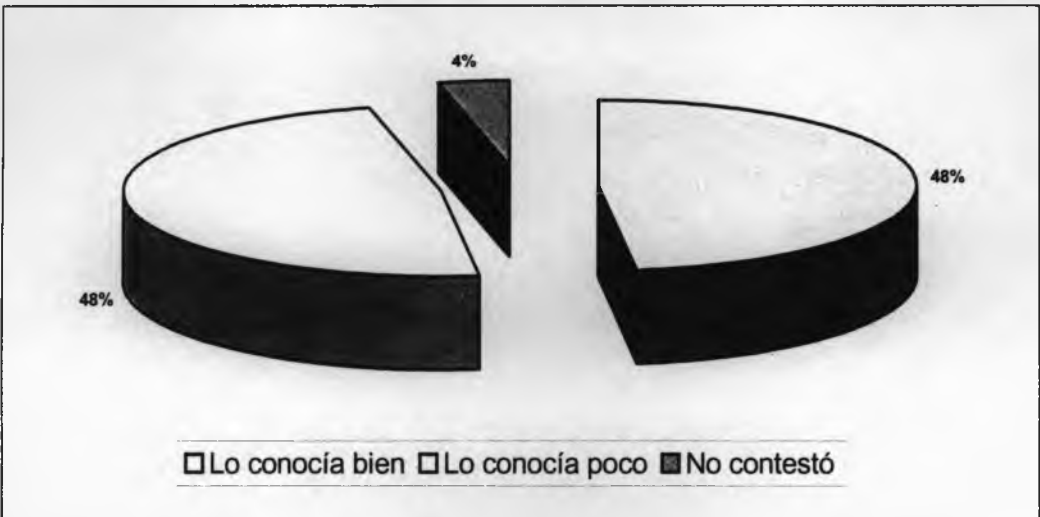
3. La pregunta tres solamente es aplicable a las organizaciones, lo que da un total de 9 encuestas. Del total de las encuestas, 5 indicaron que sus organizaciones han discutido el tema del Multimodal (55.6%), mientras 4 contestaron que no han discutido el tema (44.4%).

Figura G.2.3-3: Pregunta 3. Discusión del Tema del Proyecto en la Organización (solamente a 9 Organizaciones)



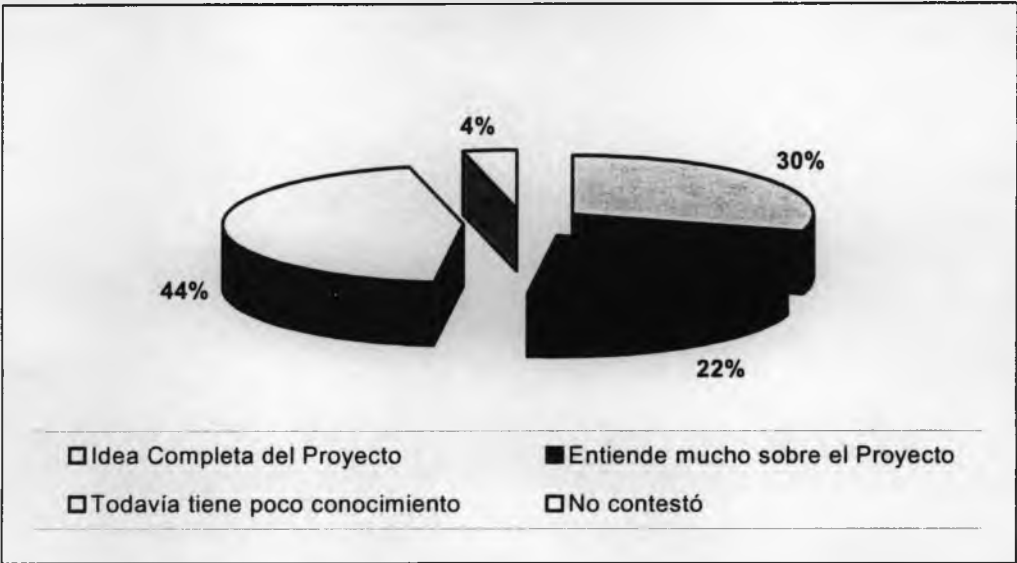
4. En cuanto a la pregunta del grado de conocimiento sobre el Proyecto antes de la encuesta, de un total de 27 encuestados 13 (48.1%) manifestaron que lo conocían bien, 13 (48.1%) indicaron que conocían poco del mismo antes de la encuesta y 1 (3.7%) no contestó.

Figura G.2.3-4: Pregunta 4: Grado de Conocimiento del Proyecto antes de la Encuesta



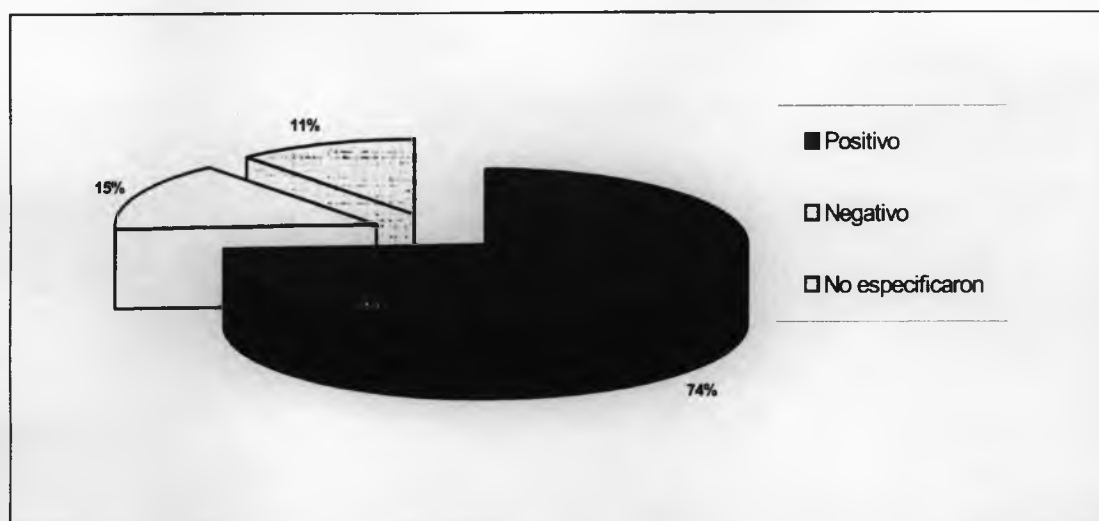
5. En lo referente a la pregunta sobre el conocimiento del Proyecto una vez se le entregó el resumen del mismo, 8 (29.7%) contestaron que tenían una idea completa del proyecto, 6 (22.2%) indicó que entendían mucho sobre el proyecto, 12 (44.4%) tenían todavía poco conocimiento y 1 (3.7%) no contestó.

Figura G.2.3-5: Pregunta 5. Conocimiento del Proyecto después de la Entrega del Resumen



6. En cuanto a la pregunta sobre qué tema no le quedaba claro del Proyecto, se señalaron principalmente los siguientes:
- a. Definición del contrato
 - b. Total de tierras que abarcará el Proyecto
 - c. Probabilidad de reubicación, desalojo e indemnización
 - d. Afectación a los recursos naturales de la zona
 - e. Las intenciones del Proyecto con la Zona Libre de Colón
7. Con respecto a la percepción del Proyecto para la comunidad de Colón en general, 20 (74.1%) indicó que sería positivo, 4 (14.8%) manifestó que sería negativo y 3 (11.1%) no especificaron.

Figura G.2.3-6: Pregunta 7. Percepción del Proyecto para Colón



8. En cuanto a los impactos positivos que generaría el Proyecto, se indicaron los siguientes:
- Empleos
 - Capacitación
 - Nuevas tecnologías
 - Integración de industrias locales
 - Nuevas inversiones en el área
 - Desarrollo turístico
9. Con relación a los impactos negativos, se señalaron los siguientes:
- Destrucción de manglares y arrecifes
 - Contaminación
 - Reducción de áreas destinadas a la construcción de viviendas
 - Utilización de mano de obra de otras áreas
 - Incertidumbre sobre reubicaciones, desalojos e indemnizaciones.

f. Desarrollo turístico

9. Con relación a los impactos negativos, se señalaron los siguientes:

- a. Destrucción de manglares y arrecifes
- b. Contaminación
- c. Reducción de áreas destinadas a la construcción de viviendas
- d. Utilización de mano de obra de otras áreas
- e. Incertidumbre sobre reubicaciones, desalojos e indemnizaciones.
- f. Monopolio en manejo de tierras
- g. Riesgo de accidentes y enfermedades contagiosas
- h. La no integración de la Zona Libre de Colón

10. Con respecto a las preocupaciones, se indicaron las siguientes:

- a. Especulación de tierras
- b. Poca participación colonense en el proyecto
- c. Deforestación y contaminación ambiental
- d. Perjuicio a residentes del área del proyecto
- e. Desconocimiento del proyecto por la comunidad
- f. Definición del contrato
- g. Beneficios no equitativos

c) Recomendaciones y Comentarios efectuados por la Comunidad

En cuanto a las recomendaciones y comentarios planteadas por los encuestados, se presentan a continuación por grupo:

i. Recomendaciones de las Organizaciones Ambientalistas

1. Reconsiderar el diseño y la escala actual del proyecto.
2. Disminuir al máximo la destrucción de los manglares.
3. No usar el camino de isla Galeta, sino proponerlo y mantenerlo como vía de observación natural.
4. Establecer de una zona de amortiguamiento de 200 a 300 metros a la margen derecha de los manglares.
5. Dar una mayor participación al colonense en las decisiones finales.
6. Dar una mayor apertura del proyecto, consultando más a la comunidad.
7. Establecer un compromiso de cumplimiento de acuerdos basados en resultados del Estudio de Impacto Ambiental.
8. Dar tratamiento a las aguas residuales, instalar plantas de tratamiento de desechos. Llevar acabo un manejo adecuado de los desechos.
9. Permitir la participación de agencias nacionales para que puedan monitorear antes y después del proyecto.
10. Mitigar la contaminación sónica, atmosférica, hidrológica, de la zona marina costera.

ii. Comentarios de las Organizaciones Ambientalistas

1. Capturar y trasladar a los animales que habitan en la hacia otra zona bajo las mismas características o habitat.
2. Los contratistas son los mayores depredadores y contaminantes de las obras, por consiguiente, se tendrá que nombrar o contratar expertos en el manejo de especies.
3. Supervisar constante y permanentemente a los contratistas, ya que ellos vierten los aceites o combustibles por doquier y contaminan la zona.
4. El relleno trae como consecuencia la contaminación atmosférica y terrestre, causando deterioro por erosión a la zona costera.
5. Se debe involucrar la sociedad civil de Colón, grupos organizados, a fin de que se tome en cuenta las opiniones, no para que no se lleve a cabo el proyecto, sino para que la comunidad esté enterada.

iii. Recomendaciones de las Juntas Locales

1. Capacitar a los colonenses ante todo para trabajar en las obras de construcción del proyecto y darles prioridad al momento de la contratación de personal.
2. Considerar la conservación de las áreas verdes.
3. Tomar en consideración la población cercana al proyecto y que los que viven en el área sean indemnizados justamente por reubicación.
4. Sugerimos al Promotor participar en la movilización habitacional de los residentes del área y participar conjuntamente con el gobierno de forma económica.
5. Dar más información televisiva, radial y escrita, y que se de una mayor comunicación y diálogo.
6. Hacer un nuevo contrato que beneficie a la nación.
7. Bucar todos los medios para que el proyecto se realice en esa área y que no se lo lleven para otro lado.

iv. Comentarios de las Juntas Locales

1. Mantener comunicación constante con la comunidad.
2. Consultar más a la población que es la parte prioritaria.
3. Que se asesoren sobre daños a terceros.
4. Consideramos que el proyecto es bueno, ya que moderniza y adelanta al país.
5. Como parte afectada, creemos que debemos tener participación directa en la toma de decisiones de este proyecto. Que se considere a los residentes de Loma Dorada como seres humanos y no somos objetos o cosas para ser ignorados.

v. Recomendaciones del Público en General

1. Modificar el contrato, retirar lo antes posible el contrato Ley para revisión.
2. Publicar por todas partes los cambios y avances de la discusión del contrato Ley.
3. Mayor divulgación, comunicación con la sociedad y la ciudadanía.

4. Reducir el tiempo de duración del contrato (a 25 años).
5. Mejorar costo por metro cuadrado.
6. Recibir las recomendaciones de los municipios y otros grupos organizados y buscar el mejor beneficio para la empresa y la comunidad en general.
7. Tener más cuidado con los recursos naturales del área.
8. Informarse en los límites de áreas protegidas de Isla Galeta e Isla Margarita para no causar daños
9. Considerar como se afectará a las barriadas y la sistema fluvial- estudio integral hidrográfico.
10. Aspirar a beneficios pero no exagerados.
11. Integrar a Colón y la Zona Libre al proyecto.
12. Dejar de presentar en cuñas de televisión a personas tan conflictivas para muestra, queda la impresión que el proyecto terminará siendo perjudicial para Colón.
13. Utilizar a asesores panameños que conozcan la región y la realidad colonense.
14. No perder la conciencia de los daños a la naturaleza, que el avance no signifique daño al entorno.
15. Buscar otros terrenos que no afecten el residencial Loma Dorada.
16. Mejorar los drenajes para evitar las inundaciones.
17. Abrir una oficina de empleos, darle prioridad a la comunidad colonense y brindar capacitaciones técnicas.
18. Determinar si habrá reubicación de Loma Dorada (desde el inicio) y buscar un sitio de reubicación igual o mejor.
19. Respetar las leyes ya existentes con el MIVI
20. Utilizar los terrenos con selva y manglar para no utilizar los terrenos ocupados.
21. Mantenga la vía de acceso al residencial Loma Dorada sin impedimentos.

vi. Comentarios del Público en General

1. Que beneficie ampliamente al país y en especial al pueblo de Colón.
2. Los impuestos deben pagarse por el concesionario y no por el gobierno
3. Que se revise el contrato para obtener el consenso general y recibir el apoyo al contrato Ley de todos los gremios interesados en el desarrollo de nuestro pueblo.
4. Debería haber un beneficio más específico al sector académico (escuelas y universidades) para la generación del recurso con preparación apropiada.
5. El proyecto es bueno y necesario. Lo único es tomar en cuenta las necesidades básica-sistema pluvial, carretero, sanitario.
6. Nunca se oye de tomar en consideración al gobierno local, son las bases fundamentales para el desarrollo del país.
7. Transparencia en sus aspiraciones, la comunidad desea el proyecto pero no se quiere que Colón y la Zona Libre se vean afectados sino beneficiados.
8. Los cobros por servicios debe hacerlo la actual Zona Libre.
9. Creo que es beneficioso para Colón y para el país entero.
10. No se está en contra con el proyecto, pero el equilibrio que se tiene con la naturaleza se pierde y vienen después consecuencias.
11. No se debe detener el desarrollo, pero deben considerar las condiciones en que están los residentes de Loma Dorada.

G.2.4 Foro Público

Para la realización del Foro Público, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 del Decreto Ejecutivo N° 59 de 16 de marzo de 2000, se coordinará con la Administración Regional de la Autoridad Nacional del Ambiente – Colón para escoger la fecha, el sitio y la hora del mismo. El Foro consistirá en la presentación del proyecto por parte de los promotores, la presentación del Estudio de Impacto Ambiental por parte de los consultores ambientales y la resolución de conflictos. La Autoridad Nacional del Ambiente, a través de la Administración Regional de Colón ejercerá la función de mediadora en el Foro.

G.2.5 Conclusiones de la Consultoría

Las principales conclusiones que se presentan, después de realizado el Plan de Participación Ciudadana, son las siguientes:

- 1. El Plan de Participación Ciudadana refleja que la población percibe que el proyecto traerá beneficios a la ciudad de Colón, entre ellos se puede mencionar: la creación de nuevas plazas de empleos, mayor capacitación laboral, implementación de nuevas tecnologías, desarrollo turístico y otros.
- 2. La población que demuestra mayor preocupación con relación al proyecto, es la que reside permanentemente dentro del área de influencia directa, principalmente, los moradores de Loma Dorada, cuyas viviendas son de carácter propio. Los moradores del Residencial 20 de Diciembre, por su parte, a pesar de que están bajo un estatus de arrendamiento, se sienten igualmente afectados. Ambos grupos coinciden en que de ser reubicados, se les debe otorgar, en primer lugar, una indemnización justa, y en segundo lugar, un área para residir que tenga las mismas o mejores condiciones que el sitio actual. En cuanto a los damnificados de Coco Solo, reconocen que están temporalmente en el área y están a la espera de ser reubicados mediante un programa de solución de viviendas, ya sea por las autoridades del MIVI o el Promotor del Proyecto.
- 3. Existe una generalizada inquietud respecto al contrato de concesión, principalmente en lo referente al área que abarcará el proyecto, el tiempo de la concesión y los efectos sobre los actuales servicios, especialmente la Zona Libre de Colón.
- 4. Sobre el entorno natural del área, los diferentes grupos encuestados manifestaron su preocupación por la pérdida de la importante zona de manglar existente, la contaminación por residuos sólidos y líquidos, y la pérdida de la biodiversidad.

G.2.6 Directorio de Autoridades y Juntas Locales

Nombre	Cargo	Teléfono
Sr. Istmeño Avila	Representante del corregimiento de Cristóbal	441-4146 621-8273
Sr. Gerardo Rentería	Representante del corregimiento de Cativá	444-3315
Sr. Edilberto Vallesteros	Representante del corregimiento de Sabanitas	442-0891 617-0372
Sra. Graciela Reyes	Presidenta de la Junta Local de	447-0034

SECCIÓN G – PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Loma Dorada	441-6090
Sr. José Osvaldo Gordón	Vice-presidente de la Junta Local de Loma Dorada	626-4069
Sr. Alberto Cortéz	Presidente de la Junta Local del Residencial 20 de Diciembre	430-1837 637-2264
Sra. Josefa Hernández	Presidente de la Junta Local de Los Lagos	449-4183 445-1146
Lic. Luz Medina	Presidenta de la Junta Local del Albergue de Coco Solo	447-1298 682-6325
Sr. Marín A. Rodríguez	Junta Local del Albergue de Coco Solo	653-6239

SECCIÓN G: PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Índice

G. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1
G.1 BASE LEGAL	1
G.2 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	5
G.2.1 <i>Objetivos del Plan de Participación Ciudadana</i>	5
G.2.2 <i>Metodología:</i>	5
a) Solicitud de información	5
b) Entrevistas	6
c) Reunión de Presentación	6
d) Encuestas	6
e) Reuniones con Autoridades Competentes	6
G.2.3 <i>Presentación de Resultados</i>	7
a) Resultados por Grupo Encuestado.....	7
b) Análisis de Resultados.....	11
c) Recomendaciones y Comentarios efectuados por la Comunidad.....	16
i. Recomendaciones de las Organizaciones Ambientalistas	16
ii. Comentarios de las Organizaciones Ambientalistas.....	17
iii. Recomendaciones de las Juntas Locales.....	18
iv. Comentarios de las Juntas Locales	18
v. Recomendaciones del Público en General.....	18
vi. Comentarios del Público en General	19
G.2.4 <i>Foro Público</i>	20
G.2.5 <i>Conclusiones de la Consultoría</i>	21
G.2.6 <i>Directorio de Autoridades y Juntas Locales</i>	21

Índice de Tablas

TABLA G.2.3-1: CUESTIONARIO DIRIGIDO A ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS	7
TABLA G.2.3-2: CUESTIONARIO DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE JUNTAS LOCALES.....	9
TABLA G.2.3-3: CUESTIONARIO DIRIGIDO A AUTORIDADES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES Y PÚBLICO EN GENERAL	10

Índice de Figuras

FIGURA G.2.3-1: PREGUNTA 1. CONOCIMIENTO DEL ENCUESTADO SOBRE EL PROYECTO PREVIO AL CUESTIONARIO.....	12
FIGURA G.2.3-2: PREGUNTA 2. MEDIOS POR EL CUAL SE ENTERARON DEL PROYECTO.....	12
FIGURA G.2.3-3: PREGUNTA 3. DISCUSIÓN DEL TEMA DEL PROYECTO EN LA ORGANIZACIÓN (SOLAMENTE A 9 ORGANIZACIONES).....	13
FIGURA G.2.3-4: PREGUNTA 4: GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO ANTES DE LA ENCUESTA	13
FIGURA G.2.3-5: PREGUNTA 5. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL RESUMEN.....	14
FIGURA G.2.3-6: PREGUNTA 7. PERCEPCIÓN DEL PROYECTO PARA COLÓN.....	15

G. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

G.1 BASE LEGAL

La participación ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, es exigida por las siguientes normas legales:

- Ley N° 41 del 1 de Julio de 1998, por la cual se dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente:

En su Artículo 27 establece que “La Autoridad Nacional del Ambiente hará de conocimiento público la presentación de los estudios de impacto ambiental, para su consideración, y otorgará un plazo para los comentarios sobre la actividad, obra o proyecto propuesto, que será establecido en la reglamentación de acuerdo con la complejidad del proyecto, obra o actividad.”

- Decreto Ejecutivo N°59 del 16 de Marzo de 2000, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo IV: De los Promotores y de los Derechos de la Sociedad Civil

Artículo 10: Los Promotores deberán garantizar permanentemente la participación de la ciudadanía en el Proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental de su proyecto, en los términos que se indican en el presente reglamento y en el que reglamente la participación ciudadana. Igualmente deberán facilitar el acceso a la información del proyecto y Estudios de Impacto Ambiental de conformidad con lo establecido en el presente reglamento, así como dar las facilidades para las labores de fiscalización e inspección y control por parte de la Autoridad Nacional del Ambiente y la Unidad Ambiental Sectorial que corresponda.

Artículo 11: Sin perjuicio de otros derechos, durante el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de un proyecto o actividad, los miembros de la sociedad civil podrán:

- Informarse del contenido de los Estudios de Impacto Ambiental y de los documentos presentados por el Promotor o generados por la Administración Regional o la Dirección Nacional respectiva de la Autoridad Nacional del Ambiente o Unidades Ambientales Sectoriales, según corresponda, de acuerdo a lo dispuesto en el presente reglamento.

- Formular observaciones a los Estudios de Impacto Ambiental y a los respectivos Planes de Manejo Ambiental a través del proceso de consulta pública previsto en este reglamento y en el que reglamenta la participación ciudadana; y
- Denunciar ante las Administraciones Regionales de la Autoridad Nacional de Ambiente las afectaciones ambientales que pudieran producirse por el incumplimiento o deficiencia en la aplicación de los Planes de Manejo Ambiental.

TÍTULO IV: DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Capítulo I: Disposiciones Generales

Artículo 26: El Promotor, público o privado, deberá involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana posible de su proyecto, de manera que puedan cumplir con los requerimientos formales establecidos en el presente reglamento para la revisión del Estudio de Impacto Ambiental e incorporar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones ambientales.

Así mismo, el Promotor deberá consignar en el Estudio de Impacto Ambiental todas las actividades realizadas para involucrar y/o consultar a la comunidad durante su elaboración, según lo establecido en el presente reglamento, y proponer los mecanismos de comunicación y consulta que deberán desarrollarse durante la etapa de revisión del Estudio y la Resolución Ambiental.

Artículo 27: Los Estudios de Impacto Ambiental harán efectiva la participación ciudadana en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental a través de los siguientes mecanismos (aplicable a los de Categoría III):

El **Plan de Participación Ciudadana** que el Promotor de un proyecto debe formular y ejecutar durante la etapa de preparación de los Estudios de Impacto Ambiental.

La **Solicitud de Información** que la Autoridad Ambiental que corresponda solicitará a la comunidad al inicio de la etapa de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental con el fin de conocer su percepción respecto a los componentes del medio ambiente que podrían verse afectados con el proyecto y a los aspectos críticos relacionados con potenciales impactos ambientales negativos.

La **Consulta Formal** que durante la etapa de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental realizará la Autoridad Ambiental correspondiente, para lo cual se pondrá a disposición de la comunidad por el tiempo y procedimientos que indica el presente reglamento, el estudio de Impacto Ambiental presentado por el promotor.

La realización de un **Foro Público obligatorio**, que se llevará a cabo antes que se emita la Resolución Ambiental por parte de la Autoridad Ambiental que corresponda.

Capítulo II: Del Plan de Participación Ciudadana

Artículo 29: Durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, el Promotor del proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de participación ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos:

- Incentivo de la participación ciudadana durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- Forma de participación de la comunidad (encuestas, entrevistas, talleres, asambleas y/o reuniones de trabajo).
- Mecanismos de información a los diversos sectores de la ciudadanía.
- Solicitud de información y respuesta a la comunidad y en particular a los grupos ambientalistas y organizaciones similares.
- Forma de resolución de conflictos potenciales.

Capítulo IV: Del Período de Consulta Formal

Artículo 34: Para facilitar la participación de la comunidad, el Promotor del proyecto publicará y difundirá a su costo, un extracto del Estudio de Impacto Ambiental ya sea en (i) un diario de circulación nacional, (ii) un diario de circulación regional, (iii) los municipios directamente relacionados con la acción, (iv) los medios de comunicación radial, (v) los medios televisivos, u (vi) otros medios factibles de utilización en el área influencia del proyecto.

El extracto de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría II, serán publicados y difundidos sólo a nivel regional o municipal; los de Categoría III en un diario de circulación nacional.

Este extracto deberá publicarse y difundirse por lo menos dos (2) veces dentro de un período de siete (7) días calendarios contados desde la primera publicación.

En todos los casos, la Autoridad Nacional del Ambiente deberá indicar las instancias de publicación o difusión de dicho extracto, lo cual no debe sobrepasar los siete (7) días calendarios una vez ingresado el Estudio de Impacto Ambiental para su evaluación. De igual manera, en todos los casos la Autoridad Ambiental deberá indicar al menos dos (2) de los cuatro (4) medios de comunicación propuestos para asegurar una apropiada divulgación del Estudio.

Artículo 35: El extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del proyecto y su Promotor;
- Localización del proyecto de inversión (localidad y comuna) y cobertura en el caso de acciones que involucran territorios locales, regionales o nacionales;
- Breve descripción del proyecto;
- Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes;
- Plazo y lugar de recepción de observaciones; y
- Fecha y lugar de realización del foro pública si se requiere.

Una copia de dicho extracto deberá ser enviado a la Autoridad Nacional del Ambiente para su registro.

Capítulo V: Del Foro Público

Artículo 36: El Promotor del proyecto tendrá la obligación de realizar un foro público durante la etapa de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría III, según la fecha establecida por la Autoridad Nacional del Ambiente. Esta misma Autoridad o el Administrador Regional, según corresponda, podrá disponer la realización del Foro Público respecto a los Estudios Categoría II cuando, el proyecto así lo amerite, o cuando la comunidad organizada lo requiera.

El foro público se realizará sobre la base de una exposición detallada de la acción propuesta y del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, por parte del Promotor y del proyecto o de quien él designe.

El Promotor deberá acreditar de forma de convocatoria de los participantes, así como los mecanismos de difusión empleados, los que deberán garantizar una expedita participación de la comunidad. Así mismo, el foro público deberá brindar a la comunidad los espacios adecuados para la presentación de sus comentarios sobre el proyecto y sobre el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

G.2 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

G.2.1 Objetivos del Plan de Participación Ciudadana

El Plan de Participación Ciudadana del presente Estudio persigue los objetivos que se detallan a continuación:

- Recabar datos confiables para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.
- Recibir observaciones sobre el Estudio de Impacto Ambiental por parte de la ciudadanía, principalmente la del área de influencia del proyecto.
- Solucionar cualquier conflicto que pueda surgir por la ejecución del proyecto.

G.2.2 Metodología:

La metodología que se utilizó para involucrar al componente humano del área de influencia directa e indirecta del área del Proyecto, consistió en las siguientes actividades:

a) Solicitud de información

Visita a la Administración Regional de Autoridad Nacional del Ambiente en Colón para solicitar el nombre de los grupos ambientalistas de la provincia de Colón, principalmente del distrito de Colón. Se habló con el Sr. Waterman, quien indicó que las únicas asociaciones ambientalistas que trabajan continuamente en el distrito de Colón son las que están en la Universidad de Panamá, sede de Colón; ellas son: APROREMAR y ABIOCRUC.

De igual forma, se visitó al Municipio de Colón para conocer los nombres de los representantes de corregimientos del Distrito de Colón y también las asociaciones cívicas. Los representantes de los tres corregimientos que interesan a este estudio son los siguientes:

- Representante de Cristóbal, Sr. Istmeño Ávila
- Representante de Cativá, Sr. Gerardo Rentería
- Representante de Sabanitas, Sr. Edilberto Vallesteros

b) Entrevistas

Se realizaron entrevistas a los siguientes representantes de juntas locales de comunidades en el área de influencia directa del Proyecto:

- Sr. José Osvaldo Gordón S., Vice-presidente de la Junta Local del Residencial Loma Dorada.
- Sr. Alberto Cortéz, Presidente de la Junta Local del Residencial 20 de Diciembre.
- Sra. Josefa Hernández, Presidenta de la Junta Local de Los Lagos.
- Lic. Luz Medina, Presidente de la Junta Local del Albergue de Coco Solo.

c) Reunión de Presentación

Se llevó a cabo una reunión con las principales autoridades de instituciones públicas y centros universitarios del distrito de Colón, representantes del sector privado del distrito de Colón, representantes de los corregimientos donde se desarrollará el Proyecto, representantes de las juntas locales del área del Proyecto y representantes de asociaciones cívicas de la provincia de Colón. La reunión se efectuó el día 25 de noviembre de 2001, a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la empresa Motores Internacionales (MOINSA), en el sector de Coco Solo, distrito de Colón (ver lista de asistencia en Anexo). La reunión consistió en la presentación del Proyecto por parte de la empresa promotora y la necesidad de presentación del Estudio de Impacto Ambiental, por parte de los representantes de la firma Arden & Price.

d) Encuestas

Se aplicaron encuestas de opinión a autoridades locales, líderes comunitarios, representantes de los corregimientos donde se desarrollará el Proyecto, organizaciones ambientalistas y la ciudadanía en general (ver Anexo G.2-1).

e) Reuniones con Autoridades Competentes

Se realizaron reuniones con funcionarios de la Autoridad de la Región Interoceánica y del Ministerio de Vivienda con el propósito de conocer la situación de las comunidades que se encuentran dentro del área del proyecto. En el Ministerio de Vivienda se conversó con el Coordinador Regional, Lic. Julio Luke, y con la Lic. Mayra Solís, acerca de los damnificados de Coco Solo. En la Autoridad de la Región Interoceánica se contactó a la

Lic. Miriam Rodríguez, quien proporcionó información sobre los moradores del Residencial 20 de Diciembre (área de France Field). En Cativá se conversó con el Representante del corregimiento, el Sr. Gerardo Rentería, a fin de conocer los poblados que se encontraban dentro del área del proyecto.

G.2.3 Presentación de Resultados

Los resultados del proceso de participación ciudadana se entregan a continuación:

a) Resultados por Grupo Encuestado

Se elaboraron cuadros sistemáticos con la información de los resultados de las encuestas de opinión que se lograron aplicar. Se presentan tres cuadros, ya que se aplicaron encuestas a tres grupos sociales con diferentes intereses. El primer cuadro proyecta los resultados de las encuestas dirigidas a organizaciones ambientalistas. El segundo cuadro se basa en las respuestas de los Líderes de las Juntas Locales. El tercer y último cuadro, presenta los resultados del grupo de encuestas dirigidas a las autoridades locales y al público en general.

Tabla G.2.3-1: Cuestionario dirigido a Organizaciones Ambientalistas

Total de Organizaciones Encuestadas: 3

Preguntas	Respuestas
I. Grado de Conocimiento del proyecto	
1. Antes de recibir la información que le presentamos con este cuestionario, su organización o asociación ¿tenía conocimiento sobre el proyecto de Construcción del Centro Multimodal de Colón?	a. Sí (3) b. No (0)
2. ¿Por qué medios se enteraron del proyecto ?	a. Medios escritos (2) b .Medios televisivos (2) c. Medios radiales (2) d. Otros. Especifique: Comisionado del CRUC (1) Asamblea Legislativa (1) Conferencias en el CRUC (1)
3. En su organización o asociación . ¿alguna vez se ha comentado, dialogado o discutido respecto al tema de la construcción del CEMIS ?	a. Sí (1) b. No (2)
4. ¿Cuál era el grado de conocimiento del proyecto antes de recibir la información que se les suministró con este cuestionario?	a. Lo conocía bien (2) b. Lo conocía poco (1)
5. Ahora que ha recibido la información que le hemos presentado, ¿tienen ustedes conocimiento de qué se trata el proyecto ?	a. Completamente (1) b. Mucho (1) c. Poco (1)

SECCIÓN G – PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	d. Nada (0)
6. ¿Qué tema no le quedó claro?	Smithsonian: “la magnitud del proyecto y las implicaciones ambientales como las áreas de manglares que utilizará el proyecto”. APROREMAR: “el tema social y ambiental del proyecto”. ABICRUC: “el compromiso de compensar el impacto del medio ambiente”.
II. Opinión respecto al proyecto	
7. ¿Cómo piensa usted que será el proyecto para la comunidad de Colón en general?	a. Positivo (1) b. Negativo (1) Smithsonian: “depende de la escala del proyecto”.
8. De acuerdo a su opinión, ¿qué impactos positivos generaría el proyecto ?	a. Generación de empleos directos e indirectos. b. Entrenamiento de más número de personas en nuevas destrezas. c. En lo social, económico, en lo ambiental si su categoría es sostenible, sin contaminar, deteriorar, deforestar el medio ambiente. d. Casi ninguno.
9. ¿Qué impactos negativos se generarían con el proyecto?	a. No hay certeza del número de empleos a colonenses. b. No hay garantía en el cumplimiento de las recomendaciones de impacto ambiental. c. Contaminación sónica, deforestación, erosión, contaminación atmosférica, desaparición de un ecosistema. d. La destrucción de los manglares más importantes de la ciudad de Colón. e. Destrucción de los bosques tropicales de tierras bajas, los humedales y los arrecifes que le quedan a la ciudad de Colón. f. La destrucción de ecosistemas importante para las comunidades pesqueras de Colón g. La pérdida de espacios naturales – Isla Galeta. h. Contaminación de aguas por el proyecto.
III. Recomendaciones y comentarios	
10. ¿Cuál es su principal preocupación respecto al proyecto?	a. “la magnitud del proyecto y su impacto sobre el entorno natural. Si el proyecto San Lorenzo es una aventura sobre especulación de tierras”. b. “Promesas que no se cumplan, la poca participación significativa del colonense en la toma de decisiones”. c. “la deforestación y la contaminación por desechos industriales”.
11. ¿Qué le recomendaría usted a los promotores del proyecto?	(Ver sección b)
12. ¿Tienen ustedes algún comentario adicional o consulta respecto al proyecto ?	(Ver sección c)

Fuente: Las tres (3) organizaciones encuestadas fueron: Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI), APROREMAR y ABIOCRUC. Se le entregó formalmente el formulario a Fundación NATURA, pero el mismo no fue desarrollado.

Tabla G.2.3-2: Cuestionario dirigido a Directivos de Juntas Locales

Total de Miembros de Juntas Directivas Encuestados: 6

Preguntas	Respuestas
I. Grado de conocimiento del proyecto	
1. Antes de recibir la información que le presentamos con este cuestionario, ¿su organización o asociación conocía sobre el proyecto de Construcción del Centro Multimodal de Colón?	a. Sí (6) b. No (0)
2. ¿Por qué medios se enteraron del proyecto?	a. Medios escritos (3) b. Medios televisivos (2) c. Medios radiales (4) d. Otros (1) Especifique: Charla en el Municipio de Colón con el director de la Zona Libre.
3. En su organización o asociación ¿alguna vez se ha comentado, dialogado o discutido respecto al tema de la construcción del Centro Multimodal de Colón?	a. Sí (4) b. No (2)
4. ¿Cuál era el grado de conocimiento del proyecto antes de leer la información que se les suministró con este cuestionario?	a. Lo conocía bien (2) b. Lo conocía poco (4)
5. Ahora que ha recibido la información que le hemos presentado ¿tienen ustedes conocimiento de qué se trata el proyecto?	a. Completamente (2) b. Mucho (1) c. Poco (3) d. Nada (0)
6. ¿Qué tema no le quedó claro?	a. El tema del contrato “los 40 años y los 40 subsiguientes inmediatos y la indemnización a terceros”. b. “El área que abarca el Centro Logístico y cómo va a afectar a los que viven dentro del área”.
II. Opinión respecto al proyecto	
7. ¿Cómo piensan ustedes que será el proyecto para la comunidad de Colón en general?	a. Positivo (2) b. Negativo (3)
8. De acuerdo a la opinión de ustedes como organización, ¿cuáles serían los beneficios del proyecto?	a “mano de obra, más tecnología, desarrollo de la provincia, implementación de capacitación laboral, nuevos incentivos tributarios” b “nuevas plazas de trabajo, mejorará el sistema económico del área, incremento del turismo”
9. ¿Qué perjuicios creen ustedes que se generarían con el proyecto?	a. “en el plano laboral, social y económico no satisface ningún interés de la comunidad”, “no generaría suficiente empleos” b. “No se han dado alternativas para la comunidad y no se ha dicho cómo serán indemnizados” c. “No se les ha dado información sobre si tienen que mudarse o permanecerán viviendo en el área. En caso de mudarse ¿cómo beneficiaría a la comunidad?” d. “el proyecto afectaría algunas viviendas en el sector de la Feria” e. “desaparecerían algunas áreas verdes que están destinadas para el deporte” f. “Parte de la fauna de la Feria desaparecería”, “Destrucción de la flora y fauna”, “destrucción del medio ambiente” g. “se le restarían áreas destinadas a la construcción de más viviendas para la comunidad de la Feria”.

III. Recomendaciones y comentarios	
10. Como organización o asociación, ¿cuál es su principal preocupación respecto al proyecto?	a. “El estatus de los moradores del Residencial 20 de Diciembre” b. “Los beneficios no serán repartidos en forma igualitaria” c. “Daños a terceros y desocupación del sector habitacional” d. “Que seamos indemnizados justamente (por reubicación)” e. “Que no se tome en cuenta la mano de obra del mismo colonense en el proyecto” f. “La comunidad en si que desconoce el proyecto en su totalidad y la poca comunicación que hay entre la parte afectada y los creadores del proyecto”
11. ¿ Qué les recomendarían ustedes a los promotores del proyecto para disminuir o eliminar esa preocupación?	(Ver sección b)
12. ¿ Tienen ustedes algún comentario adicional o consulta respecto al proyecto?	(Ver sección c)

Fuente: Las Juntas Locales incluidas fueron las siguientes: Residencial Loma Dorada (1 directivo), Residencial 20 de Diciembre (2 directivos), Los Lagos (1directivo), Coco Solo (2 directivos).

Tabla G.2.3-3:Cuestionario dirigido a Autoridades de Instituciones Públicas Locales y Público en General

Total de Encuestas: 18

Preguntas	Respuestas
I. Grado de conocimiento del proyecto	
1. Antes de recibir la información que le presentamos con este cuestionario, ¿conocía usted sobre el proyecto de Construcción del Centro Multimodal de Colón ?	a. Sí (16) b. No (2)
2. ¿Por qué medios se enteraron del proyecto?	a. Medios escritos (8) b. Medios televisivos (10) c. Medios radiales (5) d. Otros (4) Especifique: <u>Administración de la Zona Libre de Colón</u> <u>Conferencias e información de la Zona Libre</u> <u>En calidad de Concejal</u> <u>Por internet</u> e. No contestó (2)
3. ¿Cuál era el grado de conocimiento del proyecto antes de leer la información que se les suministró con este cuestionario?	a. Lo conocía bien (9) b. Lo conocía poco (8) c. No contestó (1)
4. Ahora que ha recibido la información que le hemos presentado ¿tiene usted conocimiento de qué se trata el proyecto?	a. Completamente (5) b. Mucho (6) c. Poco (5) d. Nada (1) c. No contestó (1)
5. ¿ Qué tema no le quedó claro?	a. El contrato b. Impactos ambientales c. Intenciones del Promotor con respecto a la Zona Libre

SECCIÓN G – PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	d. Situación de los residentes del área c. Límites de los terrenos que abarcará el proyecto
II. Opinión respecto al proyecto	
6. ¿Cómo piensa usted que será el proyecto para la comunidad de Colón en general?	a. Positivo (17) b. Negativo (0) c. No contestó (1)
7. De acuerdo a su opinión, ¿cuáles serían los beneficios del proyecto?	a. Generación de empleos b. Desarrollo profesional c. Atracción de más inversiones en el país d. Nuevas tecnologías e. Integración de industrias existentes en la ciudad de Colón f. Desarrollo turístico
8. ¿Qué perjuicios cree usted que se generarían con el proyecto?	a. Daño a las comunidades, mala indemnización y reubicación de los propietarios de casas (incertidumbre por desalojo) b. No integración de Colón y la Zona Libre al proyecto c. Riesgo de accidentes en el área y riesgo de enfermedades contagiosas por las actividades del proyecto e. Ocurrencia de diversos impactos ambientales negativos f. Creación de un monopolio en el manejo de tierras g. Contratación de mano de obra que no sea de Colón
III. Recomendaciones y comentarios	
9. ¿Cuál es su principal preocupación respecto al proyecto?	a. La situación de los residentes del área. b. La definición del contrato. c. Los impactos ambientales que se darán
10. ¿Qué le recomendaría usted a los promotores del proyecto para disminuir o eliminar esa preocupación?	(Ver sección b)
11. ¿Tiene ustedes algún comentario adicional o consulta respecto al proyecto?	(Ver sección c)

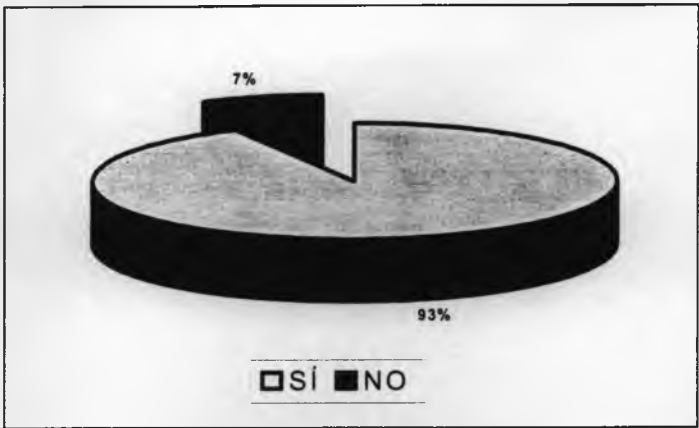
Fuente: Las autoridades representaban a instituciones públicas del área de Colón. El público incluyó miembros de organizaciones privadas, moradores del Residencial Loma Dorada y personas independientes.

b) Análisis de Resultados

Una vez analizadas las encuestas realizadas a los tres grupos, los resultados fueron los siguientes:

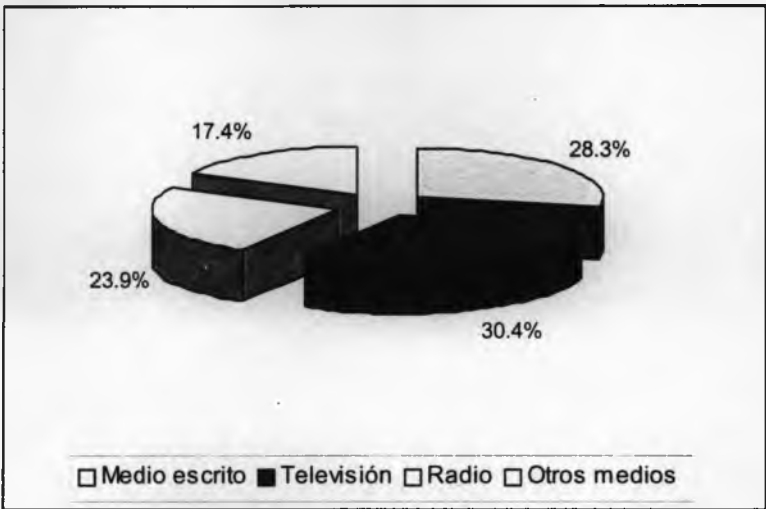
1. En cuanto a la pregunta 1, relacionada al conocimiento del Proyecto, de las 27 personas de los 3 grupos encuestados, 25 (92.6%) contestaron que lo conocían; solamente 2 personas contestaron que no conocían sobre el Proyecto (7.4%).

Figura G.2.3-1: Pregunta 1. Conocimiento del Encuestado sobre el Proyecto previo al Cuestionario



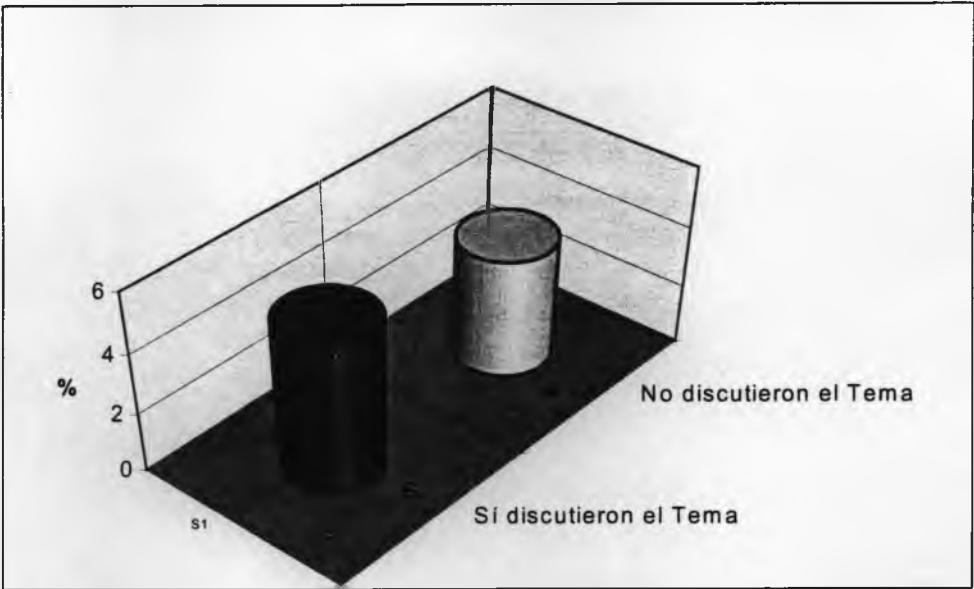
2. En cuanto a los medios por los cuales se han enterado del Proyecto, de los 27 encuestados 13 indicaron que por escrito (48.1%), 14 por televisión (51.9%), 11 por radio (40.7%), y 8 por otros medios (29.6%).

Figura G.2.3-2: Pregunta 2. Medios por el cual se enteraron del Proyecto



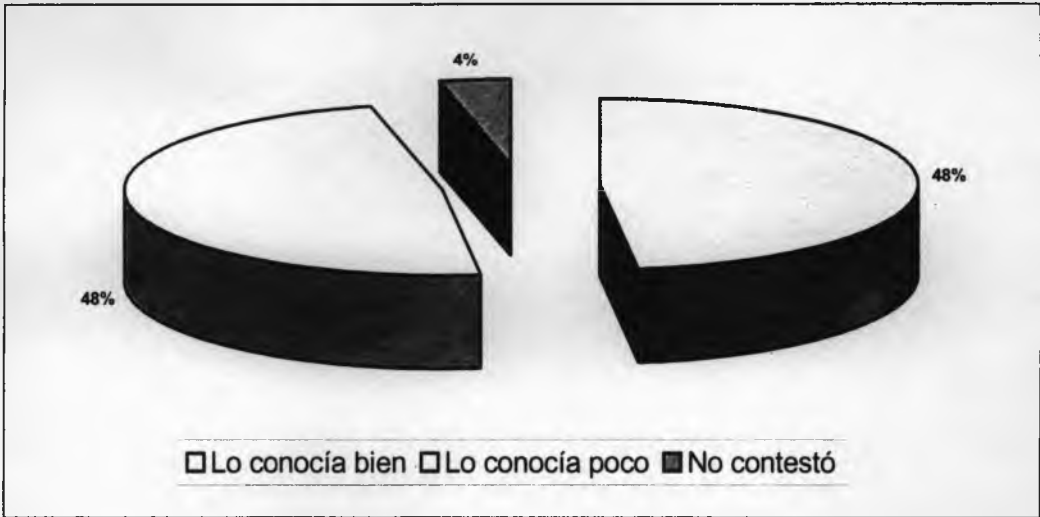
3. La pregunta tres solamente es aplicable a las organizaciones, lo que da un total de 9 encuestas. Del total de las encuestas, 5 indicaron que sus organizaciones han discutido el tema del Multimodal (55.6%), mientras 4 contestaron que no han discutido el tema (44.4%).

Figura G.2.3-3: Pregunta 3. Discusión del Tema del Proyecto en la Organización (solamente a 9 Organizaciones)



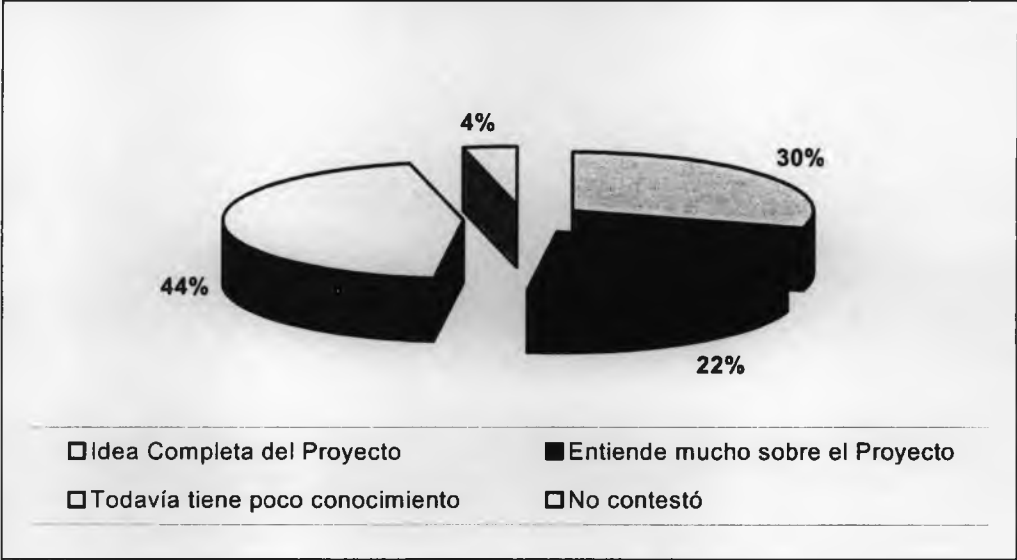
4. En cuanto a la pregunta del grado de conocimiento sobre el Proyecto antes de la encuesta, de un total de 27 encuestados 13 (48.1%) manifestaron que lo conocían bien, 13 (48.1%) indicaron que conocían poco del mismo antes de la encuesta y 1 (3.7%) no contestó.

Figura G.2.3-4: Pregunta 4: Grado de Conocimiento del Proyecto antes de la Encuesta



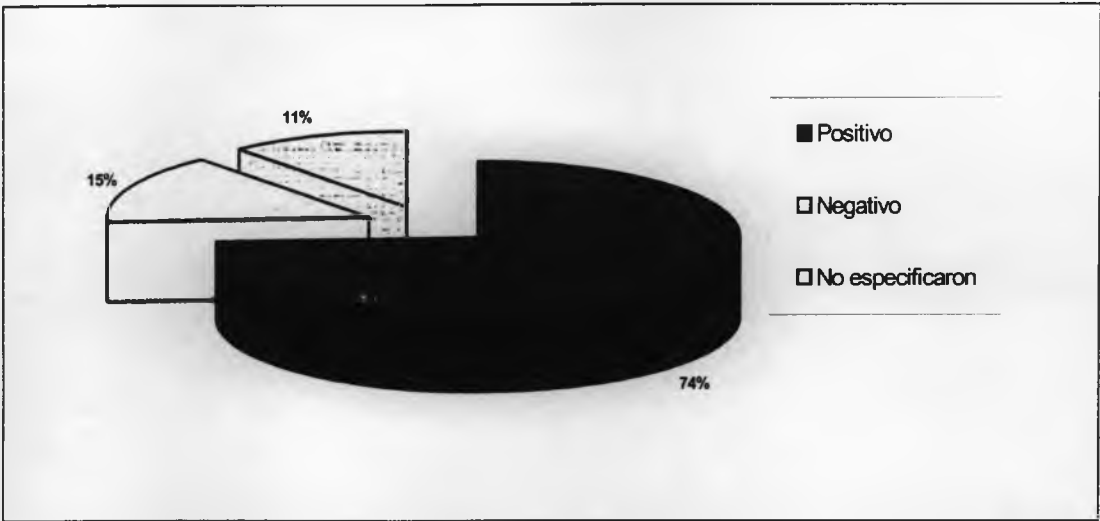
5. En lo referente a la pregunta sobre el conocimiento del Proyecto una vez se le entregó el resumen del mismo, 8 (29.7%) contestaron que tenían una idea completa del proyecto, 6 (22.2%) indicó que entendían mucho sobre el proyecto, 12 (44.4%) tenían todavía poco conocimiento y 1 (3.7%) no contestó.

Figura G.2.3-5: Pregunta 5. Conocimiento del Proyecto después de la Entrega del Resumen



6. En cuanto a la pregunta sobre qué tema no le quedaba claro del Proyecto, se señalaron principalmente los siguientes:
- a. Definición del contrato
 - b. Total de tierras que abarcará el Proyecto
 - c. Probabilidad de reubicación, desalojo e indemnización
 - d. Afectación a los recursos naturales de la zona
 - e. Las intenciones del Proyecto con la Zona Libre de Colón
7. Con respecto a la percepción del Proyecto para la comunidad de Colón en general, 20 (74.1%) indicó que sería positivo, 4 (14.8%) manifestó que sería negativo y 3 (11.1%) no especificaron.

Figura G.2.3-6: Pregunta 7. Percepción del Proyecto para Colón



8. En cuanto a los impactos positivos que generaría el Proyecto, se indicaron los siguientes:
- a. Empleos
 - b. Capacitación
 - c. Nuevas tecnologías
 - d. Integración de industrias locales
 - e. Nuevas inversiones en el área
 - f. Desarrollo turístico
9. Con relación a los impactos negativos, se señalaron los siguientes:
- a. Destrucción de manglares y arrecifes
 - b. Contaminación
 - c. Reducción de áreas destinadas a la construcción de viviendas
 - d. Utilización de mano de obra de otras áreas
 - e. Incertidumbre sobre reubicaciones, desalojos e indemnizaciones.

f. Desarrollo turístico

9. Con relación a los impactos negativos, se señalaron los siguientes:

- a. Destrucción de manglares y arrecifes
- b. Contaminación
- c. Reducción de áreas destinadas a la construcción de viviendas
- d. Utilización de mano de obra de otras áreas
- e. Incertidumbre sobre reubicaciones, desalojos e indemnizaciones.
- f. Monopolio en manejo de tierras
- g. Riesgo de accidentes y enfermedades contagiosas
- h. La no integración de la Zona Libre de Colón

10. Con respecto a las preocupaciones, se indicaron las siguientes:

- a. Especulación de tierras
- b. Poca participación colonense en el proyecto
- c. Deforestación y contaminación ambiental
- d. Perjuicio a residentes del área del proyecto
- e. Desconocimiento del proyecto por la comunidad
- f. Definición del contrato
- g. Beneficios no equitativos

c) Recomendaciones y Comentarios efectuados por la Comunidad

En cuanto a las recomendaciones y comentarios planteadas por los encuestados, se presentan a continuación por grupo:

i. Recomendaciones de las Organizaciones Ambientalistas

1. Reconsiderar el diseño y la escala actual del proyecto.
2. Disminuir al máximo la destrucción de los manglares.
3. No usar el camino de isla Galeta, sino proponerlo y mantenerlo como vía de observación natural.
4. Establecer de una zona de amortiguamiento de 200 a 300 metros a la margen derecha de los manglares.
5. Dar una mayor participación al colonense en las decisiones finales.
6. Dar una mayor apertura del proyecto, consultando más a la comunidad.
7. Establecer un compromiso de cumplimiento de acuerdos basados en resultados del Estudio de Impacto Ambiental.
8. Dar tratamiento a las aguas residuales, instalar plantas de tratamiento de desechos. Llevar a cabo un manejo adecuado de los desechos.
9. Permitir la participación de agencias nacionales para que puedan monitorear antes y después del proyecto.
10. Mitigar la contaminación sónica, atmosférica, hidrológica, de la zona marina costera.

ii. Comentarios de las Organizaciones Ambientalistas

1. Capturar y trasladar a los animales que habitan en la zona hacia otra zona bajo las mismas características o hábitat.
2. Los contratistas son los mayores depredadores y contaminantes de las obras, por consiguiente, se tendrá que nombrar o contratar expertos en el manejo de especies.
3. Supervisar constante y permanentemente a los contratistas, ya que ellos vierten los aceites o combustibles por doquier y contaminan la zona.
4. El relleno trae como consecuencia la contaminación atmosférica y terrestre, causando deterioro por erosión a la zona costera.
5. Se debe involucrar la sociedad civil de Colón, grupos organizados, a fin de que se tome en cuenta las opiniones, no para que no se lleve a cabo el proyecto, sino para que la comunidad esté enterada.

iii. Recomendaciones de las Juntas Locales

1. Capacitar a los colonenses ante todo para trabajar en las obras de construcción del proyecto y darles prioridad al momento de la contratación de personal.
2. Considerar la conservación de las áreas verdes.
3. Tomar en consideración la población cercana al proyecto y que los que viven en el área sean indemnizados justamente por reubicación.
4. Sugerimos al Promotor participar en la movilización habitacional de los residentes del área y participar conjuntamente con el gobierno de forma económica.
5. Dar más información televisiva, radial y escrita, y que se de una mayor comunicación y diálogo.
6. Hacer un nuevo contrato que beneficie a la nación.
7. Bucar todos los medios para que el proyecto se realice en esa área y que no se lo lleven para otro lado.

iv. Comentarios de las Juntas Locales

1. Mantener comunicación constante con la comunidad.
2. Consultar más a la población que es la parte prioritaria.
3. Que se asesoren sobre daños a terceros.
4. Consideramos que el proyecto es bueno, ya que moderniza y adelanta al país.
5. Como parte afectada, creemos que debemos tener participación directa en la toma de decisiones de este proyecto. Que se considere a los residentes de Loma Dorada como seres humanos y no somos objetos o cosas para ser ignorados.

v. Recomendaciones del Público en General

1. Modificar el contrato, retirar lo antes posible el contrato Ley para revisión.
2. Publicar por todas partes los cambios y avances de la discusión del contrato Ley.
3. Mayor divulgación, comunicación con la sociedad y la ciudadanía.

SECCIÓN G – PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. Reducir el tiempo de duración del contrato (a 25 años).
5. Mejorar costo por metro cuadrado.
6. Recibir las recomendaciones de los municipios y otros grupos organizados y buscar el mejor beneficio para la empresa y la comunidad en general.
7. Tener más cuidado con los recursos naturales del área.
8. Informarse en los límites de áreas protegidas de Isla Galeta e Isla Margarita para no causar daños
9. Considerar como se afectará a las barriadas y la sistema fluvial- estudio integral hidrográfico.
10. Aspirar a beneficios pero no exagerados.
11. Integrar a Colón y la Zona Libre al proyecto.
12. Dejar de presentar en cuñas de televisión a personas tan conflictivas para muestra, queda la impresión que el proyecto terminará siendo perjudicial para Colón.
13. Utilizar a asesores panameños que conozcan la región y la realidad colonense.
14. No perder la conciencia de los daños a la naturaleza, que el avance no signifique daño al entorno.
15. Buscar otros terrenos que no afecten el residencial Loma Dorada.
16. Mejorar los drenajes para evitar las inundaciones.
17. Abrir una oficina de empleos, darle prioridad a la comunidad colonense y brindar capacitaciones técnicas.
18. Determinar si habrá reubicación de Loma Dorada (desde el inicio) y buscar un sitio de reubicación igual o mejor.
19. Respetar las leyes ya existentes con el MIVI
20. Utilizar los terrenos con selva y manglar para no utilizar los terrenos ocupados.
21. Mantenga la vía de acceso al residencial Loma Dorada sin impedimentos.

vi. Comentarios del Público en General

1. Que beneficie ampliamente al país y en especial al pueblo de Colón.
2. Los impuestos deben pagarse por el concesionario y no por el gobierno
3. Que se revise el contrato para obtener el consenso general y recibir el apoyo al contrato Ley de todos los gremios interesados en el desarrollo de nuestro pueblo.
4. Debería haber un beneficio más específico al sector académico (escuelas y universidades) para la generación del recurso con preparación apropiada.
5. El proyecto es bueno y necesario. Lo único es tomar en cuenta las necesidades básica-sistema pluvial, carretero, sanitario.
6. Nunca se oye de tomar en consideración al gobierno local, son las bases fundamentales para el desarrollo del país.
7. Transparencia en sus aspiraciones, la comunidad desea el proyecto pero no se quiere que Colón y la Zona Libre se vean afectados sino beneficiados.
8. Los cobros por servicios debe hacerlo la actual Zona Libre.
9. Creo que es beneficioso para Colón y para el país entero.
10. No se está en contra con el proyecto, pero el equilibrio que se tiene con la naturaleza se pierde y vienen después consecuencias.
11. No se debe detener el desarrollo, pero deben considerar las condiciones en que están los residentes de Loma Dorada.

G.2.4 Foro Público

Para la realización del Foro Público, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 del Decreto Ejecutivo N° 59 de 16 de marzo de 2000, se coordinará con la Administración Regional de la Autoridad Nacional del Ambiente – Colón para escoger la fecha, el sitio y la hora del mismo. El Foro consistirá en la presentación del proyecto por parte de los promotores, la presentación del Estudio de Impacto Ambiental por parte de los consultores ambientales y la resolución de conflictos. La Autoridad Nacional del Ambiente, a través de la Administración Regional de Colón ejercerá la función de mediadora en el Foro.

G.2.5 Conclusiones de la Consultoría

Las principales conclusiones que se presentan, después de realizado el Plan de Participación Ciudadana, son las siguientes:

- 1. El Plan de Participación Ciudadana refleja que la población percibe que el proyecto traerá beneficios a la ciudad de Colón, entre ellos se puede mencionar: la creación de nuevas plazas de empleos, mayor capacitación laboral, implementación de nuevas tecnologías, desarrollo turístico y otros.
- 2. La población que demuestra mayor preocupación con relación al proyecto, es la que reside permanentemente dentro del área de influencia directa, principalmente, los moradores de Loma Dorada, cuyas viviendas son de carácter propio. Los moradores del Residencial 20 de Diciembre, por su parte, a pesar de que están bajo un estatus de arrendamiento, se sienten igualmente afectados. Ambos grupos coinciden en que de ser reubicados, se les debe otorgar, en primer lugar, una indemnización justa, y en segundo lugar, un área para residir que tenga las mismas o mejores condiciones que el sitio actual. En cuanto a los damnificados de Coco Solo, reconocen que están temporalmente en el área y están a la espera de ser reubicados mediante un programa de solución de viviendas, ya sea por las autoridades del MIVI o el Promotor del Proyecto.
- 3. Existe una generalizada inquietud respecto al contrato de concesión, principalmente en lo referente al área que abarcará el proyecto, el tiempo de la concesión y los efectos sobre los actuales servicios, especialmente la Zona Libre de Colón.
- 4. Sobre el entorno natural del área, los diferentes grupos encuestados manifestaron su preocupación por la pérdida de la importante zona de manglar existente, la contaminación por residuos sólidos y líquidos, y la pérdida de la biodiversidad.

G.2.6 Directorio de Autoridades y Juntas Locales

Nombre	Cargo	Teléfono
Sr. Istmeño Ávila	Representante del corregimiento de Cristóbal	441-4146 621-8273
Sr. Gerardo Rentería	Representante del corregimiento de Cativá	444-3315
Sr. Edilberto Vallesteros	Representante del corregimiento de Sabanitas	442-0891 617-0372
Sra. Graciela Reyes	Presidenta de la Junta Local de	447-0034

SECCIÓN G – PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Loma Dorada	441-6090
Sr. José Osvaldo Gordón	Vice-presidente de la Junta Local de Loma Dorada	626-4069
Sr. Alberto Cortéz	Presidente de la Junta Local del Residencial 20 de Diciembre	430-1837 637-2264
Sra. Josefa Hernández	Presidente de la Junta Local de Los Lagos	449-4183 445-1146
Lic. Luz Medina	Presidenta de la Junta Local del Albergue de Coco Solo	447-1298 682-6325
Sr. Marín A. Rodríguez	Junta Local del Albergue de Coco Solo	653-6239

**EQUIPO
PROFESIONAL**

La Empresa Arden & Price Consulting, fue contratada por el Promotor del Proyecto *Aeropuerto Internacional de Colon – Centro Multimodal Industrial y de Servicios* para realizar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III.

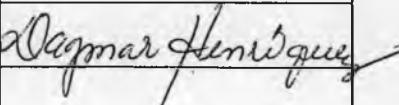
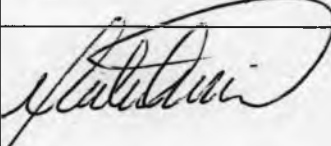
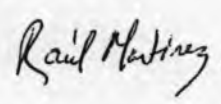
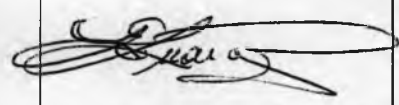
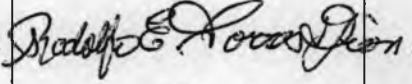
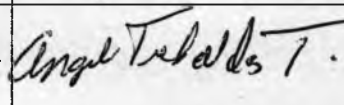
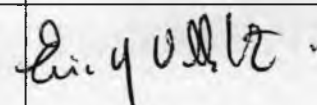
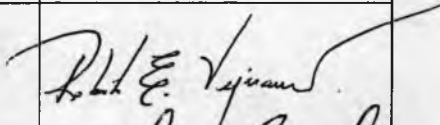
La dirección y evaluación del EIA fueron realizadas por el Señor Rodolfo Castro, consultor de Arden & Price Consulting.

A continuación presentamos el equipo de profesionales, que participaron en la elaboración del EIA Categoría III.

ARDEN & PRICE está autorizado para la
realización de Estudios de Impacto Ambiental
por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM);
bajo Resolución Nº IAR-013-2000 del
20 de enero de 2000

Representante Autorizado

SECCIÓN H: EQUIPO DE PROFESIONALES Y FUNCIONES

Nombre	Tareas en el EIA	Nº de Registro	Firma
Dagmar Henríquez	Coordinación y Revisión del EIA	IAR-068-2000	
Araúz, David	Manejo de desechos sólidos, la red de agua potable, recolección de aguas pluviales, red y tratamiento de aguas servidas, en las actividades de acuerdo a los contenidos mínimos de los EIA.	IAR-035-97	
Arrocha, Yadira	Estudio socioeconómico y demografía, en las actividades de acuerdo a los contenidos mínimos de los EIA.	IAR-097-2000	
Raúl Martínez	Elaboración de la cartografía del EIA, en las actividades de acuerdo a los contenidos mínimos de los EIA.	En trámite	
Licona, Luis	Infraestructura industrial y de servicios, en las actividades de acuerdo a los contenidos mínimos de los EIA.	En trámite	
Torres, Rodolfo	Paisaje en las actividades de acuerdo a los contenidos mínimos de los EIA.	IRC-057-2001	
Tribaldos, Ángel	Flora y fauna del ecosistema, niveles de ruido, en las actividades de acuerdo a los contenidos mínimos de los EIA.	IAR-001-2001	
Vallester, Erick	Transporte y comunicaciones en las actividades de acuerdo a los contenidos mínimos de los EIA.	IAR-073-96	
Vejarano, Roberto	Rehabilitación del aeropuerto en las actividades de acuerdo a los contenidos mínimos de los EIA.	En trámite	
Zúñiga, Julio	Red hidrográfica y edafología, y apoyar en la generación de la cartografía, en las actividades de acuerdo a los contenidos mínimos de los EIA.	IAR-153-2000	